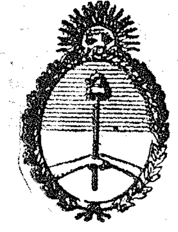


# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 11 de abril de 1972

NUMERO

22.399

AÑO LXXX

## ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

### Caprov

SOCIEDAD ANONIMA
DE TRANSPORTE, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, FINANCIERA
Y MANDATARIA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

FOLIO Nº 291. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Luis Leonel Gundin, quien manifiesta ser argentino, nacido el 31 de marzo de 1910, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.135.590, domiciliado en la calle Salguero 273, vecino de esta ciudad; don Orlando Ormeño, quien manifiesta ser argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.214.486, domiciliado en la calle Paso 780, cuarto piso, departamento "B", de esta ciudad; don Ramón Núñez Núñez, quien manifiesta ser argentino, viudo de sus primeras nupcias, hijo de Ramón Núñez y de Rosario Núñez, nacido el veinticuatro de diciembre de mil novecientos dieciséis, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.770.651, domiciliado en la calle Thames número 732, primer piso, departamento "A", vecino de esta ciudad; don Raúl Alfonso Avella, quien manifiesta ser argentino casado, nacido el ocho de octubre de mil novecientos veintinueve, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.897.090, domiciliado en la calle Marcos Sastre número 6009, vecino de esta ciudad; don Vicente José Puente, quien manifiesta ser argentino, casado, nacido el 24 de diciembre de mil novecientos dieciocho, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.447.002, domiciliado en la calle Marcos Sastre número 6009, vecino de esta ciudad; don Pascual Daddino, quien manifiesta ser argentino, casado, nacido el once de agosto de mil novecientos veinticinco, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 8.463.816, domiciliado en la calle Lamadrid número 125, vecino de San Nicolás, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Raquel Isabel Galetto, quien manifiesta ser viuda, argentina, nacida el ocho de julio de mil novecientos veintidós, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 7.366.504, domiciliada en la calle Paso 780, cuarto piso, departamento "B", vecina de esta ciudad; doña Alicia Amalia Lombana, quien manifiesta ser soltera, argentina, nacida el doce de setiembre de mil novecientos veintinueve, titular de la Libreta Cívica número 0.047.751, domiciliada en la calle Marcos Sastre número 6009, vecina de esta ciudad; don Armando Fortunato Canziani, quien manifiesta ser casado, argentino, nacido el primero de mayo de mil novecientos veintidós, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.446.381, domiciliado en la calle Pasaje Chascomús número 5589, vecino de esta ciudad; don Pedro Miguel Sánchez, quien manifiesta ser casado, argentino, nacido el dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.129.240, domiciliado en la calle Defensa número 850, vecino de Haedo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta privada celebrada en esta Capital Federal con fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno, constituyeron la Sociedad "Caprov, Sociedad Anónima de Transporte Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria", y redactaron sus Estatutos para lo cual iniciaron las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Personas Jurídicas, por Expediente número 42.883, y que dichos estatutos fueron aprobados por dicha Inspección General de Personas Jurídicas, según resolución número 0144 de fecha once de enero de 1972, exhibiéndome los comparecientes el expediente de referencia, y solicitando que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, proceda a transcribir en este Registro el Acta Constitutiva mencionada, con el detalle de la suscripción de acciones, el texto de los Estatutos y su notificación y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo cual tengo a la vista, correspondiente a la Inspección General de Personas Jurídicas lo que transcripto en el orden siguiente, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Luis Leonel Cundin, Orlando Ormeño, Ramón Núñez Núñez, Raúl Alfonso Avella Vicente José Puente, Pascual Daddino, Raquel Isabel Galetto, Alicia Amalia Lombana, Armando Fortunato Canziani, Pedro Miguel Sánchez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CAPROV, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: De Transporte: Mediante el transporte por vía terrestre de personas o cosas, utilizando para ellos los medios necesarios. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación o industrialización de productos relacionados con la industria automotriz y sus accesorios. — Comercial: Mediante la compraventa y|o permuta de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles útiles y cualquier otro artículo, sin restricción ni limitación alguna, su distribución, importación y exportación — Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constituir avales, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones previstas en el artículo tercero de la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000.— (cien mil pesos), representado por 100.000 acciones de $ 1.— (uno) valor nominal cada una, dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primer serie de acciones. — Al portador, ordinarias, clase A, 5 votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. Accionistas. Suscripción. Acciones. Clase. Integración Monto. — Luis Leonel Gundín, $ 6.000, A, 5 votos, 600; Orlando Ormeño, $ 6.000, A, 5 votos, $ 600; Ramón Núñez Núñez, $ 1.000, A, 5 votos, $ 100, Raúl Alfonso Avella, pesos 1.000, A, 5 votos, $ 100; Vicente José Fuente, $ 1.000, A, 5 votos, $ 100; Pascual Daddino, $ 1.000, A, 5 votos, $ 100; Raquel Isabel Caletto, $ 1.000, A, 5 votos, $ 100; Alicia Amalia Lombana, $ 1.000, A, 5 votos, $ 100; Armando F. Canziani, $ 1.000, A, 5 votos, $ 100; Pedro Miguel Sánchez, $ 1.000, A, 5 votos, $ 100. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de ficcalización: Presidente a Luis Leonel Gundín; Vicepresidente a Orlando Ormeño; Vocales a Ramón Núñez Núñez; Suplentes a Pascual Daddino; Síndico Titular a Vicente José Puente, y Síndico Suplente a Raúl Alfonso Avella. — Cuarto: Autorizar a Luis Leonel Gundín, Orlando Ormeño, Luis José Vaineras y Osvaldo Victor Cano Vázquez, a fin de que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Siguen las firmas: O. Ormeño. — Ramón Núñez. — Leonel Gundín. — Canziani. — Alicia Lombana. —Pedro Miguel Sánchez. — Pascual Daddino. — J. Puente. — Raquel I. Galetto. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro número 560, de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores don Luis Leonel Gundin, don Orlando Ormeño, don

---

### LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados que los textos que deben aparecer en el Boletín Oficial deberán ser presentados con seis (6) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:**

| Originales presentados el: | Fecha de primera publicación el: | Fecha del llamado a asamblea: |
|---|---|---|
| 3/4/72 | 11/4/72 | 21/4/72 |
| 4/4/72 | 12/4/72 | 22 y 23/4/72 |
| 5/4/72 | 13/4/72 | 23 y 24/4/72 |
| 6/4/72 | 14/4/72 | 24, 25 y 26/4/72 |
| 7/4/72 | 17/4/72 | 27/4/72 |
| 10/4/72 | 18/4/72 | 28/4/72 |
| 11/4/72 | 19/4/72 | 29, 30/4 y 1º/5/72 |
| 12/4/72 | 20/4/72 | 30/4 y 1º/5/72 |
| 13/4/72 | 21/4/72 | 2, 3 y 4/5/72 |
| 14/4/72 | 24/4/72 | 4/5/72 |
| 17/4/72 | 24/4/72 | 4/5/72 |
| 18/4/72 | 24/4/72 | 4/5/72 |
| 19/4/72 | 24/4/72 | 4/5/72 |
| 20/4/72 | 25/4/72 | 5/5/72 |

Esta exigencia sólo regirá los días 3 al 13/4/72. — **Horario de atención al público: 12.45 a 17. — Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.**

LA DIRECCION NACIONAL

CORREO ARGENTINO
"B"
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 903

Ramón Núñez, don Raúl Alfonso Avella, don Vicente José Puente, don Pascual Daddino, don Armando Fortunato Canziani don Pedro Miguel Sánchez doña Alicia Amalia Lombana y doña Raquel Isabel Galetto. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Firmado: E. Attadia. — Hay un sello que dice: Ernesto Luis Attadia, Escribano. — "Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas": Buenos Aires, 11 de enero de 1972. Visto: El expediente número 42.883, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve:, 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Caprov, Sociedad Anónima de Transporte, Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 30 de noviembre de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Firmado: P. Giraldi Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G.P.J. número 0144 — Fdo.: B. Dora Lanza Tanco, Escribana.

Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 234.— e.11|4-Nº 13.789 v.11|4|72

## Iskur

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Nº 123. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 3 de marzo de 1971, ante mí, escribano autorizante, comparece: doña Esperanza Gloria Casabé, argentina, soltera, empleada, L. C. Nº 5.929.936, domiciliada en Helguera Nº 161, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación de Fanny Celia Pipman de Heller, Patrón 5404, C. F.; Raúl Teófilo Kachani, Canalejas 2999, C. F.; Sofía Lea Vodovosoff de Epelman, Canning 2458, C. F.; Néstor Mauricio Saidman, Sarmiento 2417, C. F.; Dorinda Rosa Lomé de Pacialeo, Emilio Mitre 978, C. F.; Oscar Francisco Pérez, Emilio Mitre 976, C. F.; María del Carmen Cebral, Gallo 1671, C. F.; Jaime Alberto Sus, Varela 833, C. F.; Esther Marta Gunsberg, Nazca 46, C. F.; Ana Eugenia Gunschtein de Contente, Nazca 2670, C. F., a mérito del Poder Especial que éstos le confirieran por escritura otorgada ante mí, con fecha 26 de noviembre de 1971, al F. 5.198, en este mismo registro a mi cargo, protocolo corriente, el cual contiene facultades suficientes para este acto. — Y la compareciente en nombre y representación, continúa diciendo: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha 25 de noviembre de 1971, constituyeron el y sus representados, una sociedad anónima bajo el rubro de "Iskur", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución I. G. P. J. Nº 0112, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha 7 de enero de 1972, y en consecuencia viene en nombre y representación de sus mandantes a elevar a escritura pública al acta de constitución, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada a cuyo fin me exhibe el expediente administrativo Nº A. 42.971, caratulado "Iskur", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, que tramita ante dicha repartición, y en el cual a fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 vta., 11 y 12 consta la citada documentación la cual íntegramente transcripta por su orden dice textualmente así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de noviembre de 1971, se reúnen los señores: Fanny Celia Pipman de Heller, Raúl Teófilo Kachani, Sofía Lea Vodovosoff de Epelman, Néstor Mauricio Saidman, Dorinda Rosa Lomé de Pacialeo, Oscar Francisco Pérez, María del Carmen Cebral, Jaime Alberto Sus, Ester Marta Gunsberg, Ana Eugenia Gunschtein de Contente, y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas. a) La sociedad se denominará "ISKUR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto: Actividades Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. — Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento o integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, alimenticios, textiles o madereros. — Financieras. Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de hacienda, cereales y productos forestales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.—, representado por 50.000 acciones de $ 1.— v/n. c/u., dividido en 10 series de $ 5.000.— c/u. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones. — Las acciones son ordinarias, al portador y de 1 voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Fanny Celia Pipman de Heller: 1.000, 1.000, 100. — Raúl Teófilo Kachani, 1.000, 1.000, 100. — Sofía Lea Vodovosoff de Epelman, 1.000, 1.000, 100. — Néstor Mauricio Saidman, 1.000, 1.000, 100. — Dorinda Rosa Lomé de Pacialeo, 1.000, 1.000, 100. — Oscar Francisco Pérez, 1.000, 1.000, 100. — María del Carmen Cebral, 1.000, 1.000, 100. — Jaime Alberto Sus, 1.000, 1.000, 100. — Ester Marta Gunsberg, 1.000, 1.000, 100. — Ana Eugenia Gunschtein de Contente, 1.000, 1.000, 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo, dejándose constancia que las suscripciones e integraciones de las señoras: Fanny Celia Pipman de Heller, Sofía Lea Vodovosoff de Epelman, Dorinda Rosa Lomé de Pacialeo, Ana Eugenia Gunschtein de Contente, se verifican con bienes propios. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Fanny Celia Pipman de Heller; Vicepresidente a Sofía Lea Vodovosoff de Epelman; Síndico Titular a Dorinda Rosa Lomé de Pacialeo; Síndico Suplente a Raúl Teófilo Kachani. — 4º) Autorizar al Dr. Marcos Pipman y/o Matilde Berta Kors de Pipman y/o Esperanza Gloria Casabé, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — F. Pipman de Heller. — R. T. Kachani. — S. V. Epelman. — Néstor Saidman. — Dorinda R. Lome de Pacialeo. — O. F. Pérez. — María Cebral. — J. A. Sus. — E. M. Gunsberg. — A. E. G. de Contente. — En Bs. As., 25 de noviembre de 1971. — A. Levin, Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Bs. As., 7 de enero de 1972. Visto: El Expte. Nº 42.971, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Iskur", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituida conforme al "For. Esp. I.G.P.J.", el 25 de noviembre de 1971 y presentada en esta I. G. el 21 de diciembre de 1971, apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a fs. 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vta.) con las modificaciones de oficio de fs. 11 (once). — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Bco. Nac. Arg. y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditará ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — Alberto G. Pico. — I.G.P.J. Resolución Nº 0112, lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Previa lectura que le doy ratifica su contenido y firma ante mí en prueba de conformidad. — G. Casabé. — Ante mí: A. Levin. Concuerda 446 del Reg. Nº 485, a mi cargo, doy fe. A. Levin, Escribano. — E|L.: Francisco, 12, Gunsberg, Ana Eugenia Gunschtein de Contente Contente: 1.000, 1.000, 100, con las modificaciones de oficio de fs. 11 (once). Alberto G. Pico valen. — Testado: no vale.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.— e.11|4-Nº 13.828-v.11|4|72

## Confecciones y Tejidos Mercurio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número quinientos sesenta y uno. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparece don Osvaldo Esmerado quien dice ser casado en primeras nupcias, con libreta de enrolamiento número 4.785 229, domiciliado en calle de Rincón 856 de Banfield, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, quien concurre al acto en su carácter de presidente y en nombre y representación de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de "CONFECCIONES Y TEJIDOS MERCURIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", justificando el carácter invocado, facultades para este acto y personería jurídica de la sociedad con los siguientes elementos: a) Con la escritura de constitución definitiva de la sociedad labrada ante el autorizante el primero de octubre de 1964 al folio 1.601 de este mismo registro a mi cargo la que resultó inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de mayo de 1965 bajo el número 960, folio 195 tomo A, libro 60 de Estatutos Nacionales, doy fe. b) Con el acta de asamblea general ordinaria número 6 del 23 de agosto de corriente año, donde, entre los asuntos tratados se autorizó y ordenó el presente acto y se nombraron a las actuales autoridades de la sociedad y se transcribirá en lo pertinente más adelante, c) Con el acta de directorio número 45, también del 31 de agosto del corriente año donde se distribuyeron los cargos y se designó al compareciente presidente de la sociedad. Dichas actas el autorizante las tuvo a la vista en los libros respectivos, debidamente rubricados hallándose en legal forma y en copias debidamente autenticadas agrego al folio 1.025, protocolo corriente de este mismo registro a mi cargo, doy fe. — El acta, motivo de este acto transcripta en lo que hace al otorgamiento dice así: "...Acta de asamblea Nº 6. En la ciudad de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno se reúnen en asamblea general ordinaria... los señores accionistas de Confecciones y Tejidos Mercurio S. A. C. I. y F., siendo la hora veinte y tres... sin asistencia del Inspector de Justicia y bajo la presidencia de su titular... Osvaldo Esmerado, para considerar el Orden del Día... corresponde dar por constituida la asamblea, poniendo a consideración de la misma... el Orden del Día... En cumplimiento del punto 2º del Orden del Día que literalmente dice: "Modificación Artículo 11 del Estatuto Social" el señor presidente da lectura a la propuesta del directorio contenida en la memoria anual referente a dicha modificación. — Artículo 11: "Representación legal y uso de la firma social. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por intermedio del presidente o del vicepresidente indistintamente y en ausencia de ambos por intermedio de dos cualesquiera de los miembros del directorio en forma conjunta. Sin perjuicio de lo indicado en el inciso ñ) del artículo décimo el directorio podrá nombrar apoderados generales o especiales, dichas designaciones deberán ser elevadas a escritura pública. Luego de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad de votos presentes la modificación del artículo 11 del estatuto social, en el que con ligeras variantes del proyecto original queda redactado de la siguiente forma: — Artículo 11: Representación legal y uso de la firma social. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por intermedio del presidente o del vicepresidente indistintamente y en ausencia de ambos en forma conjunta por cualesquiera de dos directores que el directorio designe al efecto. Sin perjuicio de lo indicado en el inciso ñ) del artículo décimo, el directorio podrá nombrar apoderados generales o especiales dichas designaciones deberán ser elevadas a escritura pública". — ...No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la asamblea siendo la hora veintidós y treinta. Firmado: Armando J. Mancinelli. Juan A. Punzi. Osvaldo Esmerado'. Es copia fiel del acta transcripta en lo pertinente y que se halla inserta a los folios 20 al 26 del libro respectivo. Y el compareciente continúa diciendo: Que el acta, para su aprobación fue elevada al Inspector General de Personas Jurídicas en el Expediente número 17.737 a fojas ciento trece, ciento catorce y ciento quince y donde, luego de los trámites de rigor, con fecha 27 de octubre del corriente año y a fojas 124 el Inspector General de Personas Jurídicas dicta la siguiente resolución. — Buenos Aires, 27 oct. 1971. Visto el Expediente 17.737|125.324 en el que la sociedad Confecciones y Tejidos Mercurio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en la forma de fojas 114, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Confecciones y Tejidos Mercurio Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera" por la asamblea celebrada el 23 de agosto de 1971. — Artículo 2º. Regístrese, notifíquese. La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de aprobada la presente resolución. Hay una firma. Hay un sello: Enrique Zaldivar. Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J Nº 5.183'. Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que en consecuencia la redacción del artículo undécimo de los estatutos de la sociedad que representa queda redactado en la forma antes expresada a saber: — 'Artículo Undécimo: Representación legal y uso de la firma social. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por intermedio del presidente o del vicepresidente indistintamente y en ausencia de ambos en forma conjunta por cualquiera de dos directores que el directorio designe al efecto. Sin perjuicio de lo indicado en el inciso ñ) del artículo décimo, el directorio podrá nombrar apoderados generales o especiales, dichas designaciones deberán ser elevadas a escritura pública. Y agrega: Que en cumplimiento a lo ordenado por la asamblea general ordinaria referida y lo resuelto, por el Inspector General de Personas Jurídicas en la resolución antes transcripta íntegramente deja elevado a escritura pública la reforma al artículo undécimo de los estatutos sociales de la sociedad que representa en la forma también antes expresada y solicita del escribano autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos legales. Leída que le es, ratifica su contenido y la firma por ante mí, doy fe. O. Esmerado Está mi sello. Ante mí: Ezequiel L. Gallo. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio 1.036 de Registro 549 a mi cargo. Para el Registro Público de Comercio expido este primer testimonio en fotocopia que conste de dos fojas útiles que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Ezequiel L. Gallo, escribano. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 129. — e 11|4-Nº 13.768-v.11|4|72

## Ce - Pal

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número un mil doscientos diecisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen: don Horacio Raúl Desplats, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con María Pía Maiorana, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones noventa y dos mil ochocientos ochenta y seis, nacido el 4 de mayo de 1933, comerciante, domiciliado en la calle Hidalgo 540, de esta ciudad; doña María Pía Maiorana de Desplats, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Horacio Raúl Desplats, argentina, con cédula de

identidad Nº tres millones setecientos setenta y cinco mil novecientos setenta y seis nacida el 12 de setiembre de 1936, profesora, domiciliada en la calle Escalada 1179, de esta ciudad; don Armando Gustavo Desplats, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Hayde Lilia Orlando, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos setenta y siete, nacido el 7 de setiembre de 1928, comerciante domiciliado en la calle Hidalgo 544, de esta ciudad; don Francisco Daniel Bejarano, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con María Angélica Depippa, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos ochenta mil sesenta y nueve, nacido el 11 de setiembre de 1939, empleado, domiciliado en la calle La Fuente sin número, casa número doscientos treinta y uno, Barrio Obrero, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Oscar Juan De Carli, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Noemí Tagnochetti, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos once mil seiscientos setenta y tres, nacido el 22 de mayo de 1932, analista de sistemas, domiciliado en la calle Carabelas 98, 1º piso, departamento 1, Barrio Parque, Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos Alberto Chierasco, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Lilia Marta Ibañez, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho, nacido el 20 de agosto de 1936, ingeniero civil, domiciliado en la calle Soldado de la Independenca 913, de esta ciudad; don Hugo Antonio Luis López, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Gladys Nelly Biondo, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil quinentos trenta y tres, nacido el 3 de agosto de 1935, ingeniero civil, domicilado en la calle Valentín Gómez 2890, pso 8º, departamento 45 de esta ciudad; doña Elena Marmol de Ríos, quien manifiesta ser viuda de primeras nupcias con Luis Ríos, argentina, con cédula de identidad número dos mlones setecientos nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro, nacida el 17 de junio de 1910, rentista, domiciliada en la calle Albariño 1954 de esta ciudad; don Osvaldo Ornia, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Notburga Pacher, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil ciento cincuenta y ocho, nacido el 7 de agosto de 1929, empresario, domiciliado en la calle Guayaquil 825 de esta ciudad y don Luis Alberto Ríos, quien manifiesta ser soltero, hijo de Elena Marmol y Luis Ríos, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos seis, nacido el 19 de noviembre de 1943, comerciante, domiciliado en la calle Albariño 1954 de esta ciudad, todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de integrantes de la sociedad "Ce-pal Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Comercial e Industrial", y dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y en cumplimnento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del citado Código, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Ce-Pal Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Comercial e Industrial", cuyo Expediente tramita en la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación bajo el número A. 42.952, de la Inspección General de Justicia, el que tengo a la vista para este acto, y transcribo el acta de Constitución, Estatutos, que regirán la sociedad y resolución de la Inspección de Justicia, que copiados en ese orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores: Horacio Raúl Desplats; María Pía Maiorana de Desplats; Armando Gustavo Desplats; Francisco Daniel Bejarano; Oscar Juan De Carli; Carlos Alberto Chierasco; Hugo Antonio Luis López; Elena Mármol de Ríos; Osvaldo Ornia; Luis Alberto Ríos y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La saciedad se denominará "CE-PAL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto: Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Constitución y|o transferencas de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, y cualquier otra operación financiera y general. Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Inmobiliarias y Construcciones: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comercial: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de productos tradicionales agropecuarios y derivados de la industria agrícola ganadera y no tradicionales, metalúrgicos químicos, textil, petroquímico, no siendo esta enumeración limitativa sino taxativa. Industrial: Mediante la producción, explotación, industrialización, elaboración, y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, textil, químicos electroquímicos, plásticos, sintéticos, sus derivados y afines, en plantas industriales propias y|o de terceros en cualquier punto del país y|o del extranjero. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por 20.000 (veinte mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en 5 (cinco) series ordinarias clase "A" de 1 (un) voto cada una. e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 10 (diez) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un año. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite 1 (una) serie de acciones ordinarias clase "A" 1 (un) voto al portador. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Horacio Raúl Desplats: 400 — Ordinarias — "A" — 400. — María P. M. de Desplats: 400 — " — 400. — Armando G. Desplats: 400 — " — 400. — Francisco D. Bejarano: 400 — " — 400. — Oscar J. De Carli: 400 — " — 400. — Carlos A. Chierasco: 400 — " — 400. — Hugo A. L. López: 400 — " — 400. — A. L. López: 400 — " — 400. — Osvaldo Ornia: 400 — " — 400. — Luis Alberto Ríos: 400 — " — 400. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Horacio Raúl Desplats. — Vicepresidente a María Pía Maiorana de Desplats. — Vocales a Armando Gustavo Desplats. — Suplentes a Oscar Juan De Carli y Hugo Antonio Luis López. — Síndico Titular a Carlos María Ruberto y Síndico Suplente a Francisco Daniel Bejarano. — Cuarto: Autorizar a Horacio Raúl Desplats y|o Silvia Liliana Caiña a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hugo López O. J. D. Carli. — A. G. Desplats. — H. R. Desplats. — María P. Maiorana de Desplats. — Elena Mármol de Ríos. — L. A. Ríos. — F. D. Bejarano. — Carlos Chierasco. — O. Ornia. — En mi carácter de escribana adscripta al Registro 484, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Hugo Antonio Luis López, C. I. 3.607.592; Oscar Juan De Carli, C. I. 2.926.228; Armando Gustavo Desplats, C. I. 2.716.139; Horacio Raúl Desplats, C. I. 4.562.746; María Pía Maiorana de Desplats, C. I. 3.775.976; Elena Mármol de Ríos, C. I. 2.709.854; Luis Alberto Ríos, C. I. 5.128.120; Francisco Daniel Bejarano, C. I. 4.969.539; Carlos Alberto Chierasco, C. I. 3.298.457; Osvaldo Ornia, C. I. 2.879.121; son auténticas y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1971. — Hay un sello: E. Echevarría". — "Estatutos. — 1. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Ce-Pal, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Comercial e Industrial", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimiento o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. — Su duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3. — Tiene por objeto: Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y|o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios y otorgamiento de crédito en general con o sin garantías, y cualquier otra operación financiera y general. — Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Inmobiliaria y Construcciones: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Comercial: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, de productos tradicionales agropecuarios y derivados de la industria agrícolaganadera y no tradicionales, metalúrgicos, químicos, textil, petroquímica, no siendo esta enumeración limitativa, sino taxativa. — Industrial: Mediante la producción de productos, explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, textil, químicos, electroquímicos, plásticos, sintéticos, sus derivados y afines, en plantas industriales propias y|o de terceros en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. — El capital social autorizado se fija en $ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por acciones de $ 10 (dez pesos) valor nominal cada una y dividido en series. — 5. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto pural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimsimo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la asamblea en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 1 año (s) siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio ad referéndum de aquélla. — 9. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tienen las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que la determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte,

## SUMARIO

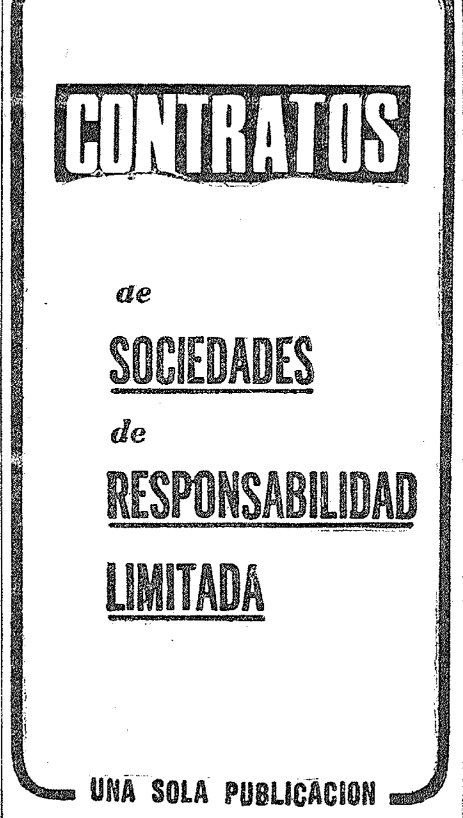
**EDICION DEL DIA 11|4|72 (16 págs.)**

**SEGUNDA SECCION**

como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Hugo López. — O. J. De Carli. — A. G. Desplats. — H. R. Desplats. — María P. Maiorana de Desplats. — Elena Mármol de Ríos. — L. A. Ríos. — F. D. Bejarano. — Carlos Chierasco. — O. Ornia. — En mi carácter de escribana adscripta al Registro 484, certifico cue las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Hugo Antonio Luis López, C. I. 3.607.592; Oscar Juan De Carli, C. I. 2.926.228; Armando Gustavo Desplats, C. I. 2.716.139; Horacio Raúl Desplats, C. I. 4.562.746; María Pía Maiorana de Desplats, C. I. 3.775.976; Elena Mármol de Ríos, C. I. 2.709.854; Luis Alberto Ríos, C. I. 5.128.120; Francisco Daniel Bejarano, C. I. 4.969.539; Carlos Alberto Chierasco, C. I. 3.298.457; Osvado Ornia, C. I. 2.879.121, son auténticas y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un sello: E. Echevarría". — "Buenos Aires, 28 Dic. 1971. — Iniciado el 20|12|1971. — Visto el Expediente numero 42.952, antento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige en artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Ce-Pal, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Comercial e Industrial", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 30 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con la modificación de oficio de fs. 10 (diez). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. número 6.571. — Hay una firma. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — A fojas ocho vuelta obra la nómina de integrantes de la sociedad que es del siguiente tenor: "Datos personales de los constituyentes, apellido y nombres: Horacio Raúl Desplants, domicilio real Hidalgo 540, años de edad 38. estado civil, casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, número de documento identidad L. E. 4.092.886; apellido y nombres María Pía Maiorana de Desplats, domicilio real Escalada 1179, años de edad 35, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión profesora, número documento identidad C. I. 3.775.976; apellido y nombres Armando Gustavo Desplats, domicilio real Hidalgo 544, años de edad 43, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, número documento identidad L. E. 4.482.577; apellido y nombres Francisco Daniel Bejarano, domicilio real calle La Fuente s|número, Casa 231, Barrio Obrero, V. Dominico, años de edad 32, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión empleado, número documento identidad L. E. 4.880.069; apellido y nombres Oscar Juan De Carli, domicilio real Carabelas 98, 1er. piso, Barrio Parque, Bernal, años de edad 39, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión analista de sistemas, número documento identidad L. E. 4.511.673; apellido y nombres Carlos Alberto Chierasco, domicilio real Soldado de la Independencia 913, años de edad 35, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión ingeniero civil, número documento identidad L. E. 4.182.958; apellido y nombres Hugo Antonio Luis López, domicilio real Valentín Gómez 2850, piso 8, departamento 45, años de edad 36, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión ingeniero civil, número documento identidad L. E. 4.155.533; apellido y nombres Elena Mármol de Ríos, domicilio real Albariño 1954, años de edad 61, estado civil viuda, nacionalidad argentina, profesión rentista, número documento identidad C. I. 2.709.854; apellido y nombres Osvaldo Ornia, domicilio real Guayaquil 825, años de adad 42, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión empresario, número documento identidad L. E. 4.491.158; apellido y nombres Luis Alberto Ríos domicilio real Albariño 1954, años de edad 28, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión comerciante, número documento identidad L. E. 4.423.906". — Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el Expediente número A cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y dos, que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo a lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la sociedad "Ce-Pal, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Comercial e Industrial", dejando elevados a escritura pública los Estatutos de la misma, resolución de la Inspección General de Justicia número seis mil quinientos setenta y uno, de fecha veintiocho del corriente mes y año. — Leída y ratificada así la otorgan y firman de conformidad por ante mí, doy fe. — Siguen las firmas: H. R. Desplats. — María P. M. de Desplats. — A. G. Desplats. — F. D. Bejarano. — O. J. De Carli. — Siguen las firmas. — Carlos Chierasco. — Hugo López. — Elena Mármol de Ríos. — O. Ornia. — L. A. Ríos. — Hay un sello. — Ante mí: E. Echevarría ... "Entrelíneas: Luis; consignación de productos tradicionales agropecuarios; A .L. López 400 " 400. — Osvaldo Ornia 400 " 400; L. A. Ríos; profesión. comerciante; siguen las firmas. — Vale. — Sobreborrado: aprobación. Constructora. Oscar. Parque. Parque. Siguen. Mármol, vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 642. — e.11|4 Nº 13.583 v.11|4|72




## Confitería Bar Venus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nsisen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

MODIFICACION DE Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de 1971 reunidos los señores Robustiano Gómez, José María Pereira, Gerardo Piris, Joaquín Piris, "Guión", S. A. C. I. I. y F., José Costa Pujadas, Saladino Ramírez y Manuel Constantino Frecha que componen la totalidad de los socios integrantes de la razón social "CONFITERIA BAR VENUS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA según contrato de fecha 6 de diciembre de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de febrero de 1969 bajo el Nº 274 al folio 118 del libro Nº 60 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Aceptar la renuncia del socio gerente señor Robustiano Gómez, cuyo cargo ejercía en dicha sociedad en virtud del contrato constitutivo, declarando que nada tiene que reclamar a la misma por tal concepto, así como también los socios prestan su más amplia conformidad a todo lo actuado por el mencionado gerente durante todo el tiempo que duró su actuación. Segundo: Designar en remplazo del nombrado al socio señor José Costa Pujadas, con las facultades conferidas en la cláusula quinta del contrato social, quien manifiesta aceptar el cargo que se le confiere. — De conformidad con lo que antecede se firma el presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fdos.: J. M. Pereira — G. Piris — M. C. Frecha — J. C. Pujadas — J. Piris — R. S. Arias — S. Ramírez y R. Gómez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

7 $ 42 e. 11|4 Nº 13.647 11|4| 2

---

## Gabipint

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.**

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, reunidos la señora María Nélida Sorrentino, argentina, mayor de edad, L. C. Nº 2.968.942, domiciliada en la calle Campillo 3165, Capital, por una parte, y el señor Antonio Pérez, argentino, mayor de edad, soltero, C. I. de la Policía Federal Nº 3.563.806, domiciliado en Lugones Nº 4581, Capital, por la otra, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo objeto, condiciones y formas se regirán por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Miralla Nº 157, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Tercera: El término de duración de la siciedad será de cinco años a partir del 1º de noviembre de 1971. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller de pintura. — Podrá además dedicarse a la compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, contrataciones, sin perjuicio de poder dedicar sus actividades a toda clase de operaciones comerciales o industriales. — En consecuencia la sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles y comerciales permitidas por el Art. 3º de la ley 11.645, inclusive la de comprar y vender bienes raíces, hipotecarlos, permutarlos, darlos y tomarlos en pago; prestar y tomar dinero prestado incluso en los Bancos de la Nación Argentina, Banco de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional, todo por los precios, importes, planes e intereses, forma de pago, garantías reales o personales y condiciones que convengan a la misma o estipulen las cartas orgánicas, reglamentos y disposiciones de dichas instituciones. — Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000.—), dividido en cien cuotas de pesos cien (100.—) cada una y aportadas por los socios en materiales y máquinas según inventario que se acompaña, de la siguiente manera: María Nélida Sorrentino, noventa cuotas, pesos nueve mil ($ 9.000.—) y Antonio Pérez, diez cuotas, pesos un mil ($ 1.000.—). — El capital social podrá ser aumentado en el modo y forma que lo decida la asamblea de socios, de acuerdo a lo que se estipula más adelante en la cláusula novena. — La posesión de la cuota significa de pleno derecho el reconocimiento expreso de los términos de este contrato y el sometimiento a las decisiones adoptadas por la sociedad. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia María Nélida Sorrentino, la que revestirá la calidad de gerente con derecho al uso de la firma social para todas las operaciones, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas. — Tendrá amplia facultad, incluso la de los Arts. 1.861 del Cód. Civil, 16 de la ley 11.645, 608 del Cód. de Comercio y cualquiera otra que por leyes especiales o generales requieran mandato expreso y se dan aquí por reproducidas; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; podrá operar con bancos oficiales o privados, representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción u otorgar mandato al efecto; otorgar escrituras públicas y privadas. — Séptimo: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año, a partir del año 1972, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicios de los balances parciales que podrán practicarse en cualquier momento. — Las utilidades liquidas serán distribuidas, una vez constituida la reserva legal del cinco por ciento que prevé la ley 11.640 de la siguiente manera: el noventa por ciento (90 o|o) para la socia María Nélida Sorrentino y el diez por ciento (10 o|o) para el socio Antonio Pérez. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual proporción. — Octavo: Todo balance no observado dentro de los treinta días de practicado se considerará aprobado. — Noveno: Todas las decisiones se tomarán en asamblea de socios y se adoptarán por mayoría de capital, incluso la disolución anticipada de la presente sociedad. — Se requerirá unanimidad para cambiar el objeto de la sociedad o en los demás casos previstos por las leyes. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios se abonará a los herederos o incapaz la parte que le corresponda según balance especial que se practicará al efecto, justipreciándose el rubro del activo fijo con el valor real que a esa fecha tuvieren. — El capital y el saldo que arrojen la cuenta particular del socio saliente se abonará en cinco cuotas trimestrales consecutivas del veinte por ciento cada una y sin interés. — En igual forma se procederá para el caso de retiro voluntario de uno de los socios, teniendo el socio que permanece prioridad para la compra de las cuotas sociales. — De no optar por la compra no podrán cederse sin consentimiento previo. — Undécimo: Si la sociedad experimentara pérdidas que llegaran al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación, la que se practicará en el modo y forma que ellos determinen, siempre que no contraríen las disposiciones legales vigentes. — Duodécimo: Toda divergencia entre los socios o entre uno y los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado será resuelto directamente por el señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial en turno de la Capital Federal con expresa renuncia a todo otro fuero, jurisdicción o vía para obtener tal resolución. — Bajo todo lo expuesto se deja formalizada una Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose los firmantes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — María Nélida Sorrentino. — Antonio Pérez. — E|l: Jean, vale.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.— e.11|4-Nº 13.529-v.11|4|72

---

## Caman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.**

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, entre los señores Juan Bautista Carriles, argentino, casado, domiciliado en Nicolás Jorge novecientos noventa y ocho, Haedo, provincia de Buenos Aires; Carlos Hipólito Carriles, argentino, casado, domiciliado en Yerbal novecientos sesenta y seis, Haedo, provincia de Buenos Aires, y el señor Antonio Lannutti, argentino, casado, domiciliado en Ramón Falcón y Prosperidad, Luján, provincia de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene celebrar un contrato de sociedad mercantil con arreglo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "CAMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital, en la calle Cullen cinco mil cuatrocientos, pudiendo trasladarse, como así también establecer sucursales, filiales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de una estación de servicio, compraventa de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios y elementos afines para el automotor, así como también la fabricación o reparación de los mismos por sí o por medio de terceros; la prestación de servicios de mantenimiento de automotores, comprendiendo además de los específicos de la estación a explotar, los afines y complementarios, entre ellos los de atención mecánica, vulcanización, chapa y pintura, garaje, atención de pasajeros, tales como confitería, restaurante u hospedaje; todo ello por sí, por medio de terceros o asociada a terceros. — Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar todos los actos que se relacionen con las actividades sociales y entre ellos, los siguientes: a) Adquirir y enajenar derechos, bienes muebles e inmuebles o fondos de comercio por cualquier título; constituir hipotecas, prendar o gravar con cualquier otro derecho real los bienes sociales; tomar y dar en locación inmuebles por cualquier tiempo, pudiendo ceder o subarrendar; b) Representar como agente, mandatario o en cualquier otro carácter a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero; c) Asociarse con otras personas físicas o ideales; d) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando sus condiciones o reglamentos; e) Conceder quitas o esperas a deudores, comprometer en árbitros, transar, estar en juicio, otorgar poderes especiales o generales para asuntos

judiciales o administrativos; f) Realizar toda clase de operaciones bancarias, negocios de importación y exportación, etc — Tercera: El capital de la sociedad está constituido por la suma de cien mil pesos, ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, que los contratantes integran en bienes, de acuerdo al inventario que se practica en la fecha, y que firmado por los socios y certificado por Contador Público, forma parte integrante del presente contrato. — El capital está dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: a) Por el señor Juan Bautista Carriles, setecientas cuarenta cuotas, equivalente a setenta y cuatro mil pesos; b) Por el señor Carlos Hipólito Carriles, doscientas cuarenta cuotas, equivalentes a veinticuatro mil pesos; c) Por el señor Antonio Lannutti, veinte cuotas, equivalente a dos mil pesos. — A los fines estipulados en esta cláusula, los socios señores Juan Bautista Carriles y Carlos Hipólito Carriles se comprometen a escriturar a favor de la sociedad el dominio de los bienes inmuebles, que aportan según inventario, tan pronto como la misma lo solicite. — Cuarta: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificándose las operaciones realizadas. — Quinta: El cargo de socio gerente será desempeñado por el socio señor Juan Bautista Carriles, quien en tal carácter obrará a nombre de la sociedad en la conducción de los negocios sociales, autorizando en forma individual con su firma personal, precedida la razón social, todos los actos jurídicos necesarios para la administración de la misma. — La firma social no podrá comprometerse en forma alguna en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en prestaciones a título gratuito o fianzas para terceros. — — Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, queda expresamente aclarado que la libranza de cheques y su endoso podrá también ser realizada en forma individual e indistinta por los socios señores Carlos H. Carriles y Antonio Lannutti. — En caso de ausencia o impedimento del socio gerente, los socios establecerán de común acuerdo quién actuará en su reemplazo en ese carácter, pudiendo recaer la designación en un tercero extraño a la sociedad. — Sexta: Los socios establecerán de común acuerdo las retribuciones que le correspondan por su trabajo personal, las que en su caso serán retiradas con imputación a cuenta de gastos. — Sin perjuicio de ello, el socio gerente no tendrá obligación de dedicarse exclusivamente a la atención de los negocios de la sociedad, pudiendo ejercer libremente otras actividades. — Séptima: La realización de los balances y distribuciones de ganancias y pérdidas se ajustará a las siguientes normas: a) El ejercicio anual comenzará el uno de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — En esta fecha se practicará un inventario y balance general, proyectándose la cuenta de pérdidas y ganancias; b) El balance general procurará satisfacer las exigencias técnicas pertinente que le permitan ser el reflejo real y saneado de los negocios sociales; c) Los socios podrán impugnar el balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias hasta quince días después de recibidos los borradores, en cuyo caso se resolverá por arbitraje; d) Aprobado el balance, será transcripto y firmado por los socios; e) Las utilidades serán distribuidas de la siguiente forma: en primer lugar se afectará el cinco por ciento a reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; en segundo lugar se pagará un interés no inferior al bancario, cuya tasa se especificará en acta, sobre los saldos acreedores de las cuentas particulares que provengan de utilidades no retiradas o aportes fuera de contrato. — El excedente se acreditará en proporción al capital aportado. — Las pérdidas se soportarán en igual forma. — Octava: Las resoluciones que los socios adopten serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por ellos, debiendo dejarse constancia en esta forma de toda resolución de importancia. — Novena: Los socios podrán retirarse de la sociedad, vender, ceder y|o transferir total o parcialmente sus cuotas sociales siempre que comuniquen previamente por escrito su decisión a la sociedad con una anticipación no menor de noventa días en cuyo caso cualquiera de los socios restantes tendrá prioridad sobre terceros extraños a la sociedad para adquirir as en igualdad de precio y condiciones. — Si fueran más de uno los socios interesados, la adquisición se hará a prorrata del capital que posea cada uno en el momento de la operación. — Décima: Si en cualquiera de los ejercicios, con excepción del primero, el balance arrojara pérdidas y ellas alcanzarán en uno y varios ejercicios acumulados, al veinte por ciento del capital social, el socio gerente podrá proponer a los restantes socios la disolución inmediata de la sociedad. Décimo primera: En caso de fallecimiento o incapacidad situación a la que se equipará la ausencia con presunción de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará un balance dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho respectivo a efectos de determinar el haber del socio fallecido o incapaz. — En este caso, los herederos o quien represente al incapaz, podrán optar entre: a) Designar a un único representante, quien continuará integrando la sociedad, o b) Solicitar el reintegro de su haber social, determinado de acuerdo con las normas técnicas pertinentes, el que le será abonado en cuotas mensuales, con vencimientos a partir de los sesenta días de practicado el balance, en un plazo mínimo de veinticuatro meses y uno máximo de sesenta meses, pagándose el interés bancario corriente por período vencido. — Décimo segunda: La sociedad se disuelve en cualquier momento por el acuerdo unánime de los socios; por las causales y circunstancias enunciadas en la cláusula décima o por vencimiento del término. — La liquidación se hará por los socios, realizándose de acuerdo a los Códigos Comercial y Civil. — Llegado el momento de enajenar los bienes de la sociedad y si se resolviera hacerlo en block y en forma privada, en igualdad de condiciones respecto a terceros extraños, se dará preferencia al socio o socios que quisieran hacerse cargo de los bienes de la misma. — Si la enajenación se hiciera en remate no regirá esta preferencia y se adjudicará al mejor postor socio o no. — Décimo tercera. Cualquier divergencia que pudiera producirse entre los socios con relación a los asuntos sociales, será dirimida por un árbitro único, elegido de común acuerdo por las partes y el fallo de éste será inapelable — El señor Virgilio Rodríguez Lamas está autorizado a realizar los trámites necesarios para la inscripción del presente contrato en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — De conformidad las partes, firman en el lugar y fecha antes indicados. — Firmado: Carriles. Carlos H. Carriles. — Antonio Lannutti. — Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial número A cero trece millones doscientos mil setecientos sesenta y tres. — Conste. — Hay un sello: Adolfo Manuel Mealla, escribano. — Firmado: A. M. Mealla.

Buenos Aires, 22 de maro de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 225 e.11|4 Nº 13.665 v.11|4|72

## Parct

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber el siguiente edicto:**

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, entre los señores Pascual Turano, italiano, casado, domiciliado en la calle Suipacha mil noventa y ocho, Haedo, provincia de Buenos Aires y Roberto César Turano, argentino, casado, domiciliado en Libertad mil sesenta y nueve, departamento cinco, Haedo, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene celebrar un contrato de sociedad mercantil con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "PARCT. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su asiento principal en la calle Francisco Acuña de Figueroa mil cuatrocientos sesenta y uno, Capital Federal, pudiendo cambiarlo posteriormente, así como también establecer sucursales, filiales, representaciones u agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o ajena de las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de máquinas, herramientas y accesorios, piezas y partes componentes de máquinas, instalaciones y equipos industriales, dispositivos complementarios y afines; explotación del ramo de la metalurgia en general; reparación, mantenimiento y reacondicionamiento de máquinas y herramientas. — b) Comerciales: Compraventa de materias primas y productos elaborados de su propia fabricación o de terceros, con garantía prendaria o sin ella, negocios de importación, exportación, representaciones, comisiones o distribución, especialmente en todo cuanto se vincule con su actividad metalúrgica. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, en general, todos los actos jurídicos, civiles y comerciales que se vinculen directa o indirectamente con los fines sociales, en cuyo caso tendrá plena capacidad jurídica para todas las acciones que hubiere lugar, sin otras limitaciones que las que establezcan las leyes, reglamentos o este contrato. — Tercera: El capital de la sociedad está constituido por la suma de ciento cuarenta mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en ciento cuarenta cuotas de capital de un mil pesos cada una, que los contratantes integran en bienes, de acuerdo al inventario que se practica al primero de febrero de mil novecientos setenta y dos y que, firmado por las partes y certificado por contador público, forma parte integrante del presente contrato. — Los aportes se realizan en la siguiente proporción: el señor Pascual Turano, suscribe e integra noventa y una cuotas, o sea noventa y un mil pesos; y el señor Roberto César Turano, suscribe e integra Cuarenta y nueve cuotas, o sea cuarenta y nueve mil pesos. — Cuarta: Los socios deberán ocuparse exclusivamente de la atención de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a ninguna actividad ajena a la sociedad. — El cargo de socios gerentes corresponderá a ambos socios, quienes actuarán en forma individual e indistinta, teniendo amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales y realizar los actos necesarios para el desenvolvimiento de la actividad comercial. — Autorizará en forma indistinta cualquiera de ellos con su firma personal, precedida la razón social, todos los actos jurídicos de la sociedad, con la única limitación de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, fianzas por terceros o negocios ajenos a la sociedad. — Podrá, en consecuencia: a) Adquirir y enajenar derechos, bienes muebles e inmuebles o fondos de comercio, por cualquier título, constituir hipotecas, prendar o gravar con cualquier otro derecho real los bienes sociales, tomar y dar en locación inmuebles por cualquier tiempo, pudiendo ceder o subarrendar; b) Representar como agente, mandatario o en cualquier otro carácter o personas físicas o jurídicas del país o del extranjero; c) Asociarse con otras personas físicas o ideales; d) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando sus condiciones o reglamentos; e) Conceder quitas o esperas a deudores, comprometer en árbitros, transar, estar en juicio, otorgar poderes especiales o generales para asuntos judiciales o administrativos; f) Realizar toda clase de operaciones bancarias, negocios de importación, exportación, etc. — Quinta. La duración de la sociedad será noventa y nueve años, a partir del primero de febrero de mil novecientos setenta y dos. — Sexta: La realización de los balances y distribución de ganancias y pérdidas se ajustará a las siguientes normas: a) El ejercicio anual comenzará el primero de febrero de cada año y terminará el treinta y uno de enero del siguiente. En esta fecha se practicará un inventario y balance general, proyectándose la cuenta de pérdidas y ganancias. b) El balance general procurará satisfacer las exigencias técnicas pertinentes, que le permitan ser el reflejo real y saneado de los negocios sociales. c) Los socios podrán impugnar el balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, hasta quince días después de haber recibido los borradores, en cuyo caso se resolverá por arbitraje. d) Aprobado el balance, será transcripto y firmado por los socios. e) Las utilidades serán acreditadas en proporción al capital aportado, previa afectación de la reserva legal, que deberá constituirse de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando su decisión con un año de anticipación. En este caso se practicará un balance general al vencimiento de dicho término y el haber que resulte a favor del socio saliente, que no incluirá importe alguno en concepto de valor llave, lo será reintegrado en cuotas trimestrales, sin interés, la primera de las cuales vencerá a los treinta días de practicado el balance, en un plazo no menor de doce trimestres, ni mayor de veinticuatro. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios se practicará un balance general dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho; el socio restante podrá optar entre: a) Aceptar a un único representante del socio fallecido o a quien represente el incapaz, quien se desempeñará dentro de la sociedad en carácter de socio gerente; b) Aceptar a un único representante del socio fallecido o a quien represente al incapaz, quien no desempeñará dentro de la sociedad funciones ejecutivas ni administrativas; c) Devolver el haber que resulte, en los plazos establecidos en el artículo anterior. — Novena: La sociedad se disuelve: a) Por vencimiento del plazo; b) A pedido de cualquiera de los socios, cuando se hubieran producido quebrantos que alcanzaran al treinta por ciento del capital, según balance; c) En cualquier momento, por acuerdo especial de ambos socios. La liquidación se hará por los socios gerentes, realizándose con arreglo a los Códigos Comercial y Civil. — Décima: La sociedad llevará un libro de actas donde se registrarán las resoluciones de importancia, en especial las que afecten las relaciones de interés entre los socios. — El señor Virgilio Rodríguez Lamas está autorizado a realizar los trámites necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. De conformidad, las partes firman en el lugar y fecha al principio indicados. Firmado: P. Turano. — R. Turano. — Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial número A cero trece millones doscientos mil setecientos sesenta y dos. — Conste. Hay un sello: Adolfo Manuel Mealla, escribano. — Hay una firma: A. M. Mealla.

Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 177.— e.11|4 Nº 13.667 v.11|4|72

## Rafael Cano y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FOLIO 68. — TESTIMONIO: Escritura Número Veinte y Siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y nueve de Junio de mil novecientos setenta y uno, ante mí Escribano autorizante, comparecen: Don Antonio Cano, casado en primeras nupcias con Doña Elisa Ros, español, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.149.964, domiciliado en la calle Belgrano número 2654, piso quinto, departamento letra I., de la Capital Federal y Doña Dominga Zili de Cano, viuda en únicas nupcias de Don Rafael Cano, argentina, titular de la Libreta Cívica matrícula número 062.770, domiciliada en la calle Belgrano nmero 2738, piso octavo, departamento A. de la Capital Federal, ambos comparecientes de tránsito en ésta, personas mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "RAFAEL CANO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá el asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, Avenida Belgrano número dos mil seiscientos cincuenta y cinco, siendo continuadora de la Sociedad que bajo el mismo nombre y con igual domicilio que la presente, se dedicaba a idénticas actividades que las que son objeto del contrato que se celebra por este acto. Dicha Sociedad se halla inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 2 de Noviembre de 1966 bajo el número 2.903, al folio 313 del Libro 54 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en su posterior reforma inscripta el 18 de Diciembre de 1968, bajo el número 3.008, Folio 444, Libro 55 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La duración de la nueva Sociedad será hasta el 31 de Diciembre de 1971, constituyéndose con efecto retroactivo al 31 de Enero del mismo año. Los socios de común acuerdo podrán optar pur prorrogar dicho plazo hasta el día 31 de Diciembre de 1972. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros y en cualquier otra forma, tanto en el país como en el extranjero: a) Al comercio, industrialización, exportación e importación de materias primas, especiales en general, mercaderías, frutas de todas clases y frutos del país en general. — b) Al comercio de representaciones. — Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos ley 18.188: Veinte y cinco mil, dividido en dos mil quinientas cuotas de diez pesos de la misma ley cada una, las que quedan suscriptas e integradas en igual proporción por ambos socios; mil doscientas cincuenta cuotas de diez pesos de la ley citada, o sea la suma de doce mil quinientos pesos ley 18.188 por cada uno de ellos. — Dichas cuotas son integradas con los bienes descriptos en el balance, que por separado firman ambos socios y que forma parte integrante del presente artículo. — Cuarta: La Sociedad podrá realizar sin excepción alguna, todos los actos que pueda efectuar una persona jurídica, quedando expresamente facultada para realizar todos los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas aquí, pudiendo formular denuncias, querellas, comprar y vender inmuebles, como así también efectuar toda clase de operaciones con cualquiera de los Bancos Nacionales, Provinciales, extranjeros, públicos, privados o mixtos, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenis Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — Quinta: La Sociedad será administrada por los dos socios, quienes quedan designados por este acto Gerentes generales, con uso de la firma social pudiendo ambos gerentes actuar individualmente e indistintamente con las más amplias fa-

cultades para realizar su cometido, con la única limitación de no comprometer la firma en negociaciones que sean ajenas al objeto social, ni en fianzas o garantías en favor de terceros — Sexta: Anualmente el 31 de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general y las utilidades líquidas y realizadas que resulten y que se ajustarán a las reglamentaciones y técnicas que rigen la materia se distribuirán así: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital; y el resto se distribuirá en proporción a las cuotas integradas, soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Practicado el balance general, el mismo será puesto de manifiesto ante los socios por el término de diez días; transcurrido cuyo plazo, si no fuera observado, se considerará definitivamente aprobado. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, el otro podrá: a) Aceptar la incorporación en calidad de socios a los representantes o herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación ante la Sociedad; b) Disolver la Sociedad, liquidar sus bienes y distribuir a cada parte lo que corresponda de acuerdo a sus cuotas integradas y c) Comprar a los herederos del socio prefallecido o incapaz las cuotas de éste, a la fecha del hecho, debiendo en el caso tomar el valor de los bienes según inventario, de acuerdo a la siguientes bases: Las mercaderías al precio de plaza al día del fallecimiento o de producida la incapacidad y las máquinas, muebles y útiles al precio del día aplicables desde la amortización por uso. — Octava: En todo aquello que no haya sido previsto por las cláusulas precedentes, la Sociedad se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y partes concordantes del Código Comercial y Civil. — Novena: Para el supuesto de liquidación, la Sociedad será liquidada por los dos socios con el carácter de "liquidadores", agregando al nombre de la Sociedad el aditamento "en liquidación". — Décima: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, computándose cada cuota como un voto, debiendo asentarse todas las resoluciones en el libro de Actas rubricado que deberá llevar la Sociedad. -- Bajo las condiciones expuestas, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que le fué, ratificaron su contenido, firmando ante mí, doy fe. -- Antonio Cano. — Dominga Zili de Cano. — Hay un sello. — Ante mí: O. I. Benguria. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí (titular) al folio 68 del Registro 238 de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos notariales numerados correlativamente del 2175271 al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: C. I. Benría, Escribano. Folio 224. Testimonio: Escritura número ochenta y siete. — En la Ciudad de La Plata, a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí Escribano autorizante, comparecen: Don Antonio Cano, casado en primeras nupcias con doña Elisa Ros, español, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.149.964, domiciliado en la calle Belgrano número 2654, piso quince, departamento letra I, de la Capital Federal y doña Dominga Zili de Cano, viuda en únicas nupcias de don Rafael Cano, argentina, titular de la Libreta Cívica matrícula número 62.770, domiciliada en la calle Belgrano número 2738, piso octavo, departamento A, de la Capital Federal; mayor de edad; ambos comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura de fecha 29 de Junio del corriente año, otorgada ante mí, al folio 68 de este Registro de mi adscripción constituyeron la Sociedad "Rafael Cano y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada', con asiento en la Capital Federal, Avenida Belgrano número 2655, siendo continuadora de la Sociedad que bajo el mismo nombre y con igual domicilio, se dedicaba a idénticas actividades, de cuya escritura un testimonio se encuentra en trámite de inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Que por el artículo primero de dicho contrato, se estableció la duración de la Sociedad hasta el día 31 de Diciembre del corriente año, pudiendo los socios de común acuerdo, prorrogarla por un año más. — Que en uso de esa opción vienen por la presente a establecer el término de duración de la Sociedad hasta el día 31 de Diciembre de 1972, dejando expresa constancia que todas las demás disposiciones del referido contrato, continuarán en plena vigencia. — Leída que les fue, ratificaron su contenido, firmando ante mí, doy fe. — Antonio Cano. — Dominga Zili de Cano. — Hay un sello. — Ante mí: C. I. Benguria. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio 224 del Registro 238 de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos Ignacio Benguria" Escribano. — S|R.: cuotas Zili vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 270 e.11|4 Nº 13.690 v.11|4|72

## A.T.C. Servicios Temporarios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:**

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a dos días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, Elena Regina Victoria Patricia Fleischner de Stark, Carlota Filomena Ana Savino y Carlota Rothmann de Fleischner, resuelven la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por el siguiente contrato: Primero: Bajo le denominación de "A. T. C., SERVICIOS TEMPORARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio actual se fija en la calle Florida trescientos treinta y seis, séptimo piso, oficina setecientos cuatro, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del interior o exterior de la República. — Segundo: La sociedad se dedicará a la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la provisión de personal administrativo temporario, selección de personal, copias a máquina, servicios de dactilografía y taquigrafía y todos otros cuantos servicios les puedan ser requeridos para cumplir directa o indirectamente con el objeto social, como así también de todos los actos jurídicos que las leyes autoricen. — Tercero: Podrá la sociedad adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías. — Estas enunciaciones son simplemente enunciativas y no limitativas. — Cuarto: La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Pero, podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de cinco mil pesos representado por quinientas cuotas de pesos diez cada una. — El capital podrá ser aumentado hasta veinticinco mil, por resolución unánime de los socios. — Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios con carácter de gerentes, quienes obligarán a la sociedad firmando los tres en forma conjunta, además, la sociedad quedará obligada por la firma o firmas de los apoderados generales que se designen. — Para actuar ante reparticiones públicas nacionales o provinciales o municipales la sociedad quedará obligada en forma excepcional por la firma de uno solo de los socios gerentes. — El mandato para administrar comprende las más amplias facultades para la gerencia y apoderados que tendrán las que confieren los artículos seiscientos ocho y mil ochocientos ochenta y uno de los Códigos de Comercio y Civil, respectivamente, con más la de otorgar y firmar los instrumentos privados o escrituras públicas que fueran necesarias para ejecutar los actos enumerados y que se relacionen con la administración social o el ejercicio de las administraciones o mandatos de otra sociedad y realizar en igual forma todos los actos que se estimen necesarios a sus fines por cuanto la enumeración precedente no es limitativa sino simplemente enunciativa de las capacidad societaria y facultades de la gerencia y apoderados respecto a terceros.— Séptimo: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Octavo: Anualmente se formulará al treinta y uno de diciembre un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios, de acuerdo a las disposiciones legales y leyes impositivas vigentes; los resultados se distribuirán en proporción al capital integrado. — La gerencia está facultada para resolver sobre la forma y oportunidad de pago de los beneficios. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Esta obligación cesa cuando el fondo de reserva alcance a un diez por ciento del capital. — Las pérdidas serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus aportes. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios o de sus representantes, sus herederos deberán unificar su representación, designado un apoderado con todas las facultades de socio. — Las divergencias sociales, se resolverán por el procedimiento arbitral de arbitros amigables componedores, cuyas decisiones serán inapelables — Décimo: La disolución y liquidación se llevarán a cabo conforme a las normas del Código de Comercio, estando a cargo del socio gerente con capital mayoritario o de la persona que lo reemplace. — De conformidad con los socios que representan el cien por ciento del capital se podrá transformar esta sociedad en comandita o en otro tipo de sociedad, inclusive anónima. — Décimo primero: Los socios concurren con el aporte de muebles y útiles instalaciones y deudores varios que detalla en el inventario anexo al presente en la siguiente proporción: Elena Regina Victoria Patricia Fleischner de Stark, nacida el veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, argentina, cédula de identidad número cinco millones doscientos cuarenta nueve mil cuatrocientos dieciocho expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en Teodoro García mil novecientos cincuenta y cinco piso tercero, Capital Federal, suscribe e integra trescientas treinta y cinco cuotas representando la suma de tres mil trescientos cincuenta pesos, provenientes de fondos propios. Carlota Filomena Ana Savino nacida el veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y siete, argentina, soltera, cédula de identidad número cinco millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta nueve expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la Avenida Santa Fe cuatro mil ciento treinta y cuatro piso once, departamento "U" de esta Capital, suscribe e integra ciento cincuenta cuotas representando la suma de un mil quinientos pesos, provenientes de fondos propios y Carlota Rothmann de Fleischner, nacida el veinticuatro de marzo de mil novecientos diez alemana, casada, cédula de identidad número dos millones quinientos setenta y seis mil ochenta y seis expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en Teodoro García mil novecientos setenta y cinco, piso trece departamento "B", Capital Federal, suscribe e integra quince cuotas representando la suma de ciento cincuenta pesos provenientes de fondos propios — En prueba de conformidad firman el presente las señoras Elena Regina Victoria Patricia Fleischner de Stark, Carlota Filomena Ana Savino y Carlota Rothmann de Fleischner. — Siguen firmas — Testado: testimonio, no vale. — Como así también de los retiros mensuales que efectúen los socios los que se tomarán como afectados a cuenta de utilidades, no vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 168 e.11|4 Nº 13.703 v.11|4|72

## Carballeda y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

POR DOCUMENTO de fecha once de febrero de mil novecientos setenta y dos, queda disuelta "CARBALLEDA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Falucho 107, Capital, a partir de la misma fecha. — Designándose liquidadores a Norberto Félix Galasso y Ana Lía Beatriz Calabró y se aclaran los verdaderos nombres de uno de los socios: son María Resurrección Martínez es como queda dicho y no acomo figuró en el contrato anterior. — Entrelíneas: uno, vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24 e.11|4 Nº 13.785 v.11|4|72

## Disima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA de fecha 5 de noviembre de 1971, pasada ante el escribano Jaime J. Martín y Herrera al folio 1.521 del Registro Nº 552 a su cargo, don Juan Carlos Caamaño, argentino, soltero, C. I. Nº 4.441.291, domiciliado en Castro Nº 1811, Capital Federal, transfirió por cesión a Adolfo Máximo Cernadas, argentino, casado, C. I. Nº 2.568.367, domiciliado en Carlos Calvo 2755, Dto. A., Capital Federal; Basilio Amadeo Blanco Menéndez, casado, C. I. número 4.909.446, domiciliado en Condarco 5487 Capital Federal, y Eduardo Antonio Martinelli, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 5.980.647, domiciliado en Donato Alvarez 1483, Capital Federal, las 4.000 cuotas sociales por un monto total nominal de $ 40.000, que tenía en la sociedad "DISIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en el mismo acto la sociedad modificó sus cláusulas 4a., 5a. y 7a., en la siguiente forma: "Cuarto: Los socios deberán dedicar a la sociedad todo su tiempo y actividad, no pudiendo dedicarse a negocios afines o ajenos a la misma; tampoco podrán formar parte de sociedades a explotar por cuenta propia o ajena, negocios análogos a los que la misma se dedica y constituyen su objeto social". — "Quinto: El capital social de la sociedad asciende a la suma de cien mil pesos Ley 18.188 ($ 100.000) dividido en diez mil cuotas de diez pesos Ley 18.188 ($ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas en las proporciones que seguidamente se detallan: Adolfo Máximo Cernadas 2.733 cuotas o sean veintisiete mil trescientos treinta pesos Ley 18.188 ($ 27.330); Basilio Amadeo Blanco Menéndez 2.334 cuotas o sean veintitrés mil trescientos cuarenta pesos Ley 18.188 ($ 23.340); y Eduardo Antonio Martinelli 4.933 cuotas o sean cuarenta y nueve mil trescientos treinta pesos Ley 18.188 ($ 49.330)". — "Séptimo: Las utilidades líquidas que resultaren de las operaciones sociales, previas las deducciones legales, se distribuirán así: treinta y cuatro por ciento para el socio Adolfo Máximo Cernadas, veintisiete por ciento para el socio Basilio Amadeo Blanco Menéndez y treinta y nueve por ciento para el socio Eduardo Antonio Martinelli".

Buenos Aires, noviembre 22 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 63 e.11|4 Nº 13.812 v.11|4|72

## Rossi, Hernández y Cía.

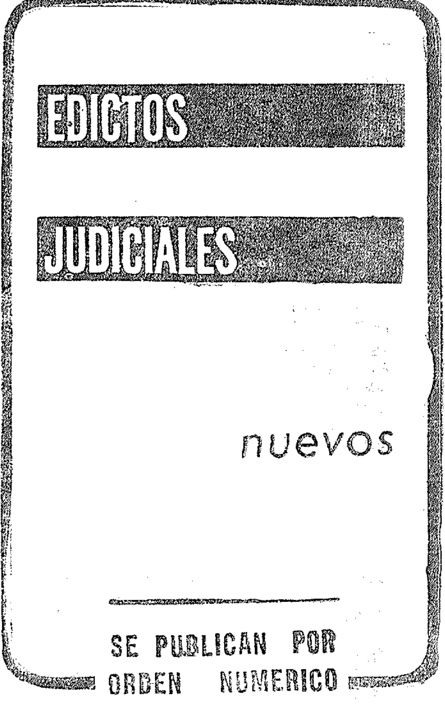
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

FOR ACTO PRIVADO del 26 de setiembre de 1963, Aniceto Fernández, cedió a Francisco Ríos Seoane, español, casado, domiciliado Avda. Bruix 4338, Capital, las 1.551 cuotas valor nominal $ 1.000 m|n. c|u., que tenía en "ROSSI, HERNANDEZ Y CIA", S. R. L., por el precio total convenido de un millón quinientos cincuenta y un mil pesos m|n., pagado totalmente al contado y en dinero en efectivo por el cesionario al cedente. Parte proporcional del activo y pasivo social a cargo del cesionario.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21 e.11|4 Nº 13.862 v.11|4|72




## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber, por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 8 de setiembre de 1971 pasada por ante el escribano Arturo A. Peruzzotti, ha quedado Disuelta la sociedad "NAZARIAN HNOS.", con efecto retroactivo el 13 de diciembre de 1963.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12 e.11|4 Nº 14.750 v.11|4|72

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, abril tres de 1972. — Carlos Raú Sanz, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 15.185 v.13|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EMILIO BIOJOUT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 14.809 v.13|4|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN ALBERTO WIGGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 diciembre de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 14.792 v.13|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELINDA PAOLINI de DOMINICI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 3 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 22,50 e.11|4 Nº 14.878 v.13|4|72

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES BARISCHEOSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1971. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 14.500 v.13|4|72

El Juzgado Civil Nº 2, secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL ZACHEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 18.— e. 11|4 Nº 14.661 v. 13|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MARISQUIRENA de BARINDELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 22,50 e. 11|4 Nº 15.253 v. 13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a LUCILA ESTHER RUIZ DIAZ, para comparecer a estar a derecho en juicio "MILLAS NORBERTO E. y otra s|Adopción del menor Ruiz Pablo Guillermo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 14.686 v.12|4|72

### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RUTH COHEN de LEVY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 15.170 v.13|4|72

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO DA COSTA CRUZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 15.267 v.13|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASTAGNELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 15.259 v.13|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ARAUJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires marzo 22 de 1972. — Omar J. Cancela secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 14.799 v.13|4|72

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659 del año 1947).**

### Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO CHAPAY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.11|4 Nº 14.489 v.13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 14.934 v.13|4|72

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMADEO JUAN MARIO REPOSSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 marzo de 1972. — César R. Herbón, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 15.093 v.13|4|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE SIDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 15.153 v.13|4|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a NORA M. MORENO y JOSE LEON MORALES, para comparecer en juicio "Consorcio de Propiedad Horizontal Calle Alvarez Jonte Nº 2250 c|Moreno, Nora M. y otro s|Cobro de Expensas Comunes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires marzo 14 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 15 e.11|4 Nº 14.786 v.12|4|72

### Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e. 11|4 Nº 15.210 v. 13|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BERNABE IRAZU. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e. 11|4 Nº 15.112 v. 13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ALEJANDRO AULO ROSSI y doña ADELA SUSANA ETCHEGOYEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 22,50 e. 11|4 Nº 14.985 v. 13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FAINGUERZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e. 11|4 Nº 14.657 v. 13|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos "Inmobiliaria Lamaro S.A. c|Maillard, Juan Carlos y otra s|resolución de boleto", notifica a JUAN CARLOS MAILLARD y MARTA INES MAILLARD, la sentencia que dice: "Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. — Y Vistos:... Resulta:... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda; con costas. En consecuencia, declaro rescindido el contrato que en fotocopia de su original obra a fs. 5|9, por el cual "Inmobiliaria Lamaro, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria" prometió en venta a Juan Carlos Maillard y Marta Inés Maillard, la unidad "C" del tercer piso del inmueble, sito en Arribeños 2215 esquina Mendoza 1963, de esta ciudad. Asimismo condeno a estos últimos a pagar a la accionante la suma de $ 2.500.— en concepto de indemnización de daños y perjuicios dentro del término de quince días. Regulo en mil ochocientos pesos los honorarios del Dr. Guillermo Cabanellas, letrado de la actora, y en seiscientos cincuenta pesos los de su apoderada Dra. María Teresa Aponte. Inscríbase, notifíquese por Secretaría y, oportunamente, archívese. Norberto Carlos Scotti, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 60.— e. 11|4 Nº 14.594 v. 12|4|72

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por quince días a JORGE ALFREDO SALAS, para que tome la intervención que le corresponde en autos: "Almasi Ida c|Salas Jorge s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Perdidos y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 21.— e. 11|4 Nº 14.502 v. 12|4|72

### Nº 12

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO MONIN o MONIN AMARO y de ELISA OTERO de MONIN. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1972. — Nilda R. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e. 11|4 Nº 14.571 v. 13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por diez días a EDELMIRO ETCHART de CARRICART, para comparecer en juicio "Pintemar S.A.I.F. c|Etchart de Carricart Edelmiro y otra s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e. 11|4 Nº 14.690 v. 12|4|72

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR PINI o PINI ACHAVAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e. 11|4 Nº 14.474 v. 13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por diez días a MANUEL ADOLFO CANDELAS, para comparecer en juicio Pintemar S.A.I.F. c|Candelas Manuel Adolfo s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 15.— e. 11|4 Nº 14.688 v. 12|4|72

### Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PIRAINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 24,60 e.11|4 Nº 14.986 v.13|4|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERKO NAJMAN. - Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50 e.11|4 Nº 14.438 v.13|4|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO MARTINEZ BUSNELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.11|4 Nº 15.186 v.13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BENITO REY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. - Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.11|4 Nº 14.596 v.13|4|72

### Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RUIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.11|4 Nº 14.436 v.13|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GARCIA CAAMAÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.11|4 Nº 14.565 v.13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO JOSE HAHN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.11|4 Nº 14.700 v.13|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO COSTALES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.11|4 Nº 14.856 v.13|4|72

### Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.- e.11|4 Nº 15.107 v.13|4|72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL DE CARLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 22,50 e.11|4 Nº 14.511 v.13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ALBERTO SALVADOR DORTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.- e.11|4 Nº 14.875 v.13|4|72

### Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LOPEZ de ARANDA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.- e.11|4 Nº 15.182 v.13|4|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE STORNIOLO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1972. — Mariana Calafell Loza, secretario.
$ 18.- e.11|4 Nº 15.180 v.13|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA o CATALINA CONCEPCION CASERTA de SANTACROCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 22,50 e.11|4 Nº 15.056 v.13|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMANDA CATALINA BOGGIANO de BRENTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.- e.11|4 Nº 14.847 v.13|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.- e.11|4 Nº 14.849 v.13|4|72

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA VICENTA NEGUELUA de IBARRA o MARTHA VICENTA NEGUELOUA de IBARRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 22,50 e.11|4 Nº 14.513 v.13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por cinco días a ANA MARIA NIGRO, para comparecer en los autos "Bruno, Lorenzo, s|información", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 12.- e.11|4 Nº 14.434 v.12|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MECHEM ALI MOHAMED. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.- e.11|4 Nº 14.475 v.13|4|72

Nº 21

Juzgado Civil Número Veintiuno, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CHIANETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Abril seis de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e.11|4 Nº 15.224 v.13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SPERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1972. — Julio F. Gerez, secretario.
$ 18.— e.11|4 Nº 14.978 v.13|4|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINGO IVANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.11|4 Nº 14.957 v.13|4|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a BRUNILDA C. I. GAY, para comparecer en juicio "Consorcio Federico Lacroze 2272|78 c|Gay, Brunilda, C. I. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 15.— e.11|4 Nº 14.788 v.12|4|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROCA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 15.111 v.13|4|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ROMERO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.11|4 Nº 15.111 v.13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO COTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.11|4 Nº 14.508 v.13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN PALLARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.11|4 Nº 14.515 v.13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SUSTAITA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.11|4 Nº 14.514 v.13|4|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE LAFFITTE por el término de treinta días. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.11|4 Nº 14.671 v.13|4|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AMICO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 22 de marzo de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 14.976 v.13|4|72

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BAYDAL. — Publíquese tres días.
Buenos Aires marzo 24 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 15.183 v.13|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MIRANDA de LEIBAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 14.965 v.13|4|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARQUEZ de COSAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires abril 4 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e.11|4 Nº 14.484 v.13|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA IVANIC de PERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 22,50 e.11|4 Nº 14.776 v.13|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cit. y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DINO DOLCIOTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 diciembre de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 22,50 e.11|4 Nº 14.791 v.13|4|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE TEODORO SCHMIDT. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires marzo 17 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 15.202 v.13|4|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE SCAGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires febrero 16 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 14.533 v.13|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERNAELA ETCHENIQUE Viuda de JASA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 3 de abril de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.11|4 Nº 14.510 v.13|4|72

Nº 30

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ACCORINTI, para que dentro del mismo plazo tomen intervención. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires marzo 15 de 1972. — Fernando Vocos secretario.
$ 27 e.11|4 Nº 14.487 v.13|4|72

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días para que comparezca a estar a derecho a don JUAN MANUEL BAYA, en los autos "Griveo S.C.A. c|Baya Juan Manuel s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Hernán Daray, secretario.
$ 18.— e. 11|4 Nº 14.869 v. 12|4|72

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 18.— e. 11|4 Nº 14.434 v. 13|4|72

Nº 11

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita a AGUSTIN JULIO SOLA, para que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos: "Bouthemy, Susana c|Sola, Agustín Julio y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en ellos. Igualmente se le notifica en lo pertinente la providencia de fs. 6 "Buenos Aires, 8 de junio de 1971. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio. De la demanda interpuesta, traslado al demandado por el término de diez días, bajo apercibimiento y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 486 del Código Procesal. Hágase saber al accionado lo establecido en los Arts. 40 y 41 del Código citado. Notifíquese"... Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — José E. Pellegrino, secretario.
$ 63.— e. 11|4 Nº 14.800 v. 13|4|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos de CARLOS ALBERTO GONZALEZ, para comparecer en juicio "El Trust Joyero Relojero S.A. c|González, Carlos Alberto s.ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1972. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario
$ 18.— e. 11|4 Nº 14.984 v. 12|4|72

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por quince días, que en el expediente "HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S.A.I.C.F.I. s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º) Librado por Comodex S.A. a favor de Textiles Emebe S.A. y endosados por éste a Hilandería Algodonera Villa Devoto S.A. por la suma de 1.300 (un mil trescientos) pesos librado el 6|5|71 con vencimiento el 30|8|71 Doc. Nº 44521; 2º) Librado por Comodex S.A. a favor de Textiles Emebe S.A. y endosados por ésta a Hilandería Algodonera Villa Devoto S.A. que vencerá el 30|9|71 librado el 6|5|71 por la suma de 1.400 (un mil cuatrocientos) pesos Doc. Nº 44527.
Buenos Aires, 5 de abril de 1971. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 270.— e. 11|4 Nº 14.752 v. 2|5|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a EVSON, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a estar a derecho, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Evson S.C.A., sobre cobro ejecutivo de pesos 15.365.—" Ley 18.188), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 24.— e. 11|4 Nº 15.143 v. 12|4|72

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por quince días que en el expediente "HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A. C. I. F. I. s Cancelación de Pagarés" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º) Nº 35092 librado por la firma Coditex S. A. a favor de Terka S. A. y endosado por ésta a favor de Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A. C. I. F. I. por la suma de $ 1.405,00 con fecha de vencimiento 19 de julio de 1970; 2º) Nº 35093 librado por Coditex S. A. a favor de Terka S. A. y endosado por ésta a favor de Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A. C. I. F. I. por la suma de $ 1.420,00 con fecha de vencimiento 19 de julio de 1970; 3º) Nº 35094 librado por Coditex S. A. a favor de Terka S. A. y endosado por ésta a favor de Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A. C. I. F. I. por la suma de $ 1.440,00 con fecha de vencimiento 19 de julio de 1970. —
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 337,50 e.11|4 Nº 14.754 v.2|5|72

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días las siguientes regulaciones de honorarios efectuadas en la quiebra de E. Flaiban S. A. C. I., $ 100.000.— al síndico contador Arturo José Vázquez Avila; $ 30.000.— a su letrado Dr. Mariano L. Herrera Sastre; $ 120.000. — a la liquidadora Celulosa Argentina S. A. en la persona de sus representantes; y $ 40.000.— a su letrado Dr. Mariano L. Herrera Sastre.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 27 e. 11|4 Nº 15.215 v.12|4|72

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 cita por cinco días a MARIA ANGELICA CATALDI a estar a derecho en autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Cataldi, M. A. s| bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 10,50 e.11|4 Nº 15.142 v.11|4|72

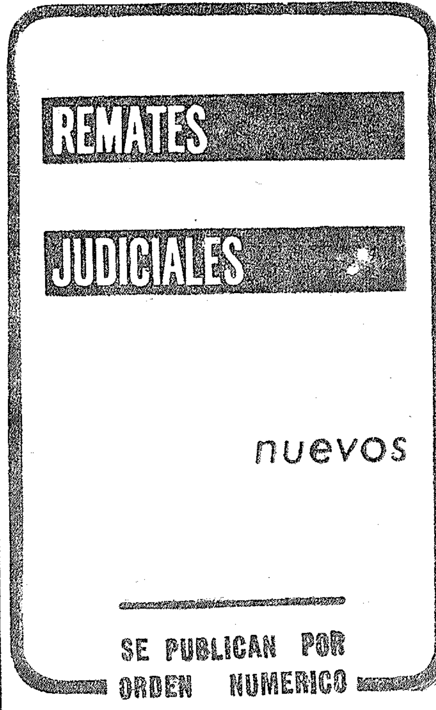
Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "WIERZBINSKY, NATALIO", fecha provisoria de cesación de pagos, el 20 de julio de 1971. Síndico contador Rafael A. Peloso, con domicilio en Corrientes 1309, 2º, 5, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. Señálase la Junta de Acreedores para el día 22 de mayo de 1972, a las 13 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacérseles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — El Secretario.
$ 90.- e.11|4 Nº 14.595 v.17|4|72

Nº 13

Juzgado Comercio 13 Sec. 25, hace saber por dos días en autos: "INDELMAN ISIDORO, s|quiebra", el proyecto de distribución presentado por el Liquidador, previniendo que será aprobado si no se formula oposición conforme art. 157 y 158 Ley de Quiebras.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 15.- e.11|4 Nº 15.197 v.12|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por autos "LOS ANGELES S.R.L., s|quiebra", se ha presentado estado de distribución que será aprobado sin más trámite de no mediar oposición dentro de ocho días a contar desde la última publicación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Juan Carlos Bengolea, Secretario.
$ 18.- e.11|4 Nº 14.961 v.12|4|71




## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría número 11, comunica por 3 días, en el juicio "KUPMAN ADRIAN ABRAHAM y otros c|AUTOMOVILES PINOLA S. A. C. I. F. e I. s|ejecutivo" (expediente Nº 19.993), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán sobre la misma propiedad, el día 16 de abril de 1972, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, frente a la Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 7409 esquina Rodríguez Peña Nº 388, edificado sobre las parcelas 1—C y 1—d, manzana 11, que están unidas y cuyas superficies son de 264,4 ms. cs. y 18,94 ms. cs. respectivamente. — Desocupado. — Base $ 100.000.— Ley 18.188, al contado. — Se visita todos los días de 13 a 17 horas. — 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, abril seis de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 72.— e. 11|4 Nº 15.134 v. 13|4|72

## Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "GARCIA MARIA LUISA c|DI BARTOLOMEO EDUARDO I. y otros s|división de condominio", (expediente Nº 12.059), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de abril de 1972, a las 15,30 horas el inmueble ubicado en esta capital, calle San José 850|52|56|60, entre Independencia y Estados Unidos, edificado en terreno que mide 13m86 de frente al Oeste por 55m43 de fondo. — Base: $ 180.— Ley 18.188 el metro cuadrado. — Al contado. — Desocupado. — La escritura traslativa de dominio deberá efectuarse dentro de los 30 días de aprobado el remate. — Se visita de 15 a 17 horas. 8 o|o de seña. — 5 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril cinco de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 72.— e. 11|4 Nº 15.136 v. 13|4|72

## Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, comunica por tres días en los autos "LOPEZ ABEL RAUL c|ESQUIVEL RICARDO y otros s|ejecución hipotecaria" expediente Nº 15630, que el martillero señor Luis Martínez, rematará el 16 de abril de 1972, a las 15 horas, sobre el mismo el inmueble ubicado en la calle Argerich Nº 577 Cap. Fed.; superficie total 159,2175 m2. — El inmueble se encuentra ocupado como sede social de la entidad denominada "Unión Argentina de Sordomudos" de la que forman parte los demandados. — Base: 24.000 pesos ley 18.188 al contado. — El comprador deberá abonar el 20 o|o a cuenta del precio y el 3 o|o de comisión en efectivo en el momento de la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 63.— e. 11|4 Nº 15.102 v. 13|4|72

## Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio "IGLESIAS de SANJUAN, OLGA HAYDEE c|LOPEZ, FERNANDO y otra s| ejecución hipotecaria", expediente número 17.515, que el martillero Carlos Gómez rematará en Rivadavia 1321, 6º piso, ofic. 25, Capital, el día 17 de abril de 1972, a las 18,30 horas, un lote de terreno ubicado en Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, designado como lote dos de la manzana "B", con frente a la calle Bernárdez, entre Guastavino y Casacuberta, ocupado por los padres del demandado Fernando López, señores José López y Juana Rivero de López. — Horario de visita: de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. — Base: pesos 14.616,41. — Al contado y en dinero efectivo. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sujeto a aprobación judicial.

Bueros Aires, 5 de abril de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 63.— e. 11|4 Nº 15.390 v. 13|4|72

## Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "GOMEZ RODOLFO MATIAS c|MARINELLI DE GOMEZ, JOSEFA, s|incidente de liquidación sociedad conyugal", expediente 19.180, que el martillero Joaquín Enriquez, Mla. 1025, rematará el día 22 de abril de 1972, en el inmueble de calle Asunción 2311|15 de esta Capital, sobre los mismos, los siguientes departamentos en propiedad horizontal: a las 10,30 horas: unidad número 1, al frente, en planta baja, partida Nº 1 449.270, con 67,45 m2 de superficie cubierta, 18,68 m2 de superf. semidescubierta y 12,32 de superficie descubierta: total: 98,45 m2. — Comodidades: dos dormitorios garaje cubierto, habitación de servicio, patio, hall, baño y cocina. — Expensas no se adeudan por haberse dividido recientemente en propiedad horizontal. — Porcentual: 36,01 o|o del total. — Adeud.. por alumbrado, barrido y limpieza y contrib. territorial a la fecha: pesos 28 73 y por pavimentos, 17,39 pesos. — Por servicios sanitarios al 2do. semestre 1970: adeuda $ 28,45. — A las 12 horas: Unidad Nº 2 al fondo, parte en planta baja y parte en 1er. piso, con entrada por c' Nº 2311, Partida Nº 1.449.271, con una superficie en planta baja total de 71,42 metros cuadrados y en el 1er, piso una superficie cubierta de 7 m2 y descubierta (terraza) de 36,9 m2. — Total unidad Nº 2: 114,51 m2. — Comodidades: dos dormitorios, baño, cocina, patio, terraza, cuarto de servicio. — Expensas no se adeudan. — Porcentual: 22,74 o|o del total. — Adeuda por alumbrado, barrido y limpieza $ 18,16 y por contrib. pavimentos $ 10,99 y por servicios sanitarios pesos 26,75. — Ambos desocupados. — Bases: Unidad Nº 1: $ 22.000. — Unidad Nº 2: $ 15.000. — Forma de pago: 50 por ciento al contado y saldo a dos años con el 15 o|o de interés anual. — Seña a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

126.— e. 11|4 Nº 14.896 v. 13|4|72



## Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el juicio "BAVA ANA MARIA y otros c|RIGHI JORGE ABEL s|ejec. hip.", expediente 25195, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 14 de abril a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el inmueble ubicado en calle Ituzaingó Nº 438 de Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en terreno que mide 9,40 metros de frente por 44 metros de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Sec. Q; Manzana 51, Parcela 23; Partida 23996. — La cláusula 6ª del contrato de mutuo dice: el deudor no podrá arrendar el bien que grava durante el plazo de este contrato ni tampoco modificar o alterar el destino que actualmente tiene el inmueble que es el de vivienda. — Venta en las condiciones en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Sin base. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, al contado y en efectivo. — Horario de visitas de lunes a viernes de 15 a 17 horas, llamar a 49-0897.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 85,50 e. 11|4 Nº 15.441 v. 13|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el juicio "CORRAL DE GARCIA VILLAMIL MARIA ELENA E. c|GIOIA de ALTILIO CARMEN s|ejec. hip.", expediente 27206, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 14 de abril a las 14,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, Zona Norte, calle Gavilán 4827, entre las de Griveo y Timbó, edificada en terreno que mide 8,66 metros de frente por 17,32 de fondo; Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Sec. 73, Manzana 88, Parcela 8, Partida 361931. — La cláusula 4ª del mutuo dice: La deudora en caso de ejecución se obliga entregar la posesión de la propiedad hipotecada libre de ocupantes dentro de los diez días de ser notificada. — Si así no lo hiciere, la acreedora podrá solicitar el lanzamiento. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Base: $ 18.000.— (m$n. 1.800.000) al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Horario de visitas de 15 a 17, días hábiles, llamar a 49-0897.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 85,50 e. 11|4 Nº 15.443 v. 13|4|72

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

## Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por un día en los autos caratulados: "SION EMSANI E HIJOS c|DE PLASEÑA ELBA s|ejecutivo", expediente número 170.083, sue el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 22 de abril de 1972, a las 10 horas, en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose en el mismo lugar: una máquina de tejer Wanora semiindustrial, manual, sin numeración visible — Una máquina de tejer número 318.960 de la misma marca. — Un televisor marca Panoramic, sin numeración visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. todo en efectivo.

Buenos Aires 3 de abril de 1972. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 15.— e. 11|4 Nº 14.982 v. 11|4|72

## Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por un dia en el juicio: "HALPERIN JOSE, contra ROBLES MARIANO, Ejecutivo", Expediente Nº 144054, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 14 de abril próx. a las 17 hs., en Perú 1037, Capital, donde se exhibe: Un televisor Panoramic Nº 214267 y un combinado marca Odeon, gabinete de madera, chico, sin número visible. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 12 e.11|4 Nº 15.963 v.11|4|72

## Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por 1 día en el juicio "INACIO E HIJO c|UMANSKY, JOSE y otro s|Ejec.", Expte. Nº 151.454, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 14 de abril próx., a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhibe, un televisor "Zenith c|su mesa rodante. — Venta al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Juan Martin de Yaniz, secretario.

$ 12 e.11|4 Nº 15.958 v.11|4|72

## Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por un dia en el juicio "JANON ROBERTO ANTONIO FEDERICO c|SECEMSKI SEGISMUNDO y otro s|Ejec. Alq.". Expediente Nº 36, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 14 de abril próx., a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhiben de 10 a 12 hs.: Televisor Z3 de Luxe", gab. fórmica s|Nº visible c|su corresp. mesita metal dorado y fórmica; sofá de 3 cuerpos, forrado en tela color oro c|3 almohadones y esterilla a los costados; bahut c|2 estantes, 1 puerta volcable en el medio y 2 abajo, en madera clara; mueble esquinero de madera semicircular; tocadiscos "Rexson", estéreo, cambiador automático 4 veloc. c|2 parlantes a sus costados, c|su corresp. mesita soporte; cuadro al óleo c|firma "E. Gimelfarb", motivo edificación c|brazo de agua, marco dorado de 0,50 x 0,86; otro cuadro firmado "Ana B. de Secemski" repres. Bahía Río de Janeiro y Pan de Azúcar, marco madera clara de 0.62 x 0,92; otro cuadro al óleo c|vidrio, repres. calle urbana c|torre de Iglesia en el fondo, marco dorado de aprox. 0,45 x 056 y dos cuadritos motivos ingleses, uno c|carruaje y otro c|carrera de caballos, marcos de madera de 0,28 x 0,22 aprox. — Al contado. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 33 e.11|4 Nº 15.952 v.11|4|72

## Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por un día en el juicio: "MILOS DRAGO contra GUERRINI, MIGUEL A., Ejecutivo-Cob. de Alq." — Exp. Nº 145.246, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 14 de abril próx. a las 17 horas, en Perú 1037, Cap., donde se exhibe de 10 a 12 hs.: Una máquina de escribir Olivetti Nº AG 34660; un escritorio metálico de 3 cajones; un armario metálico de dos puertas corredizas chico. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Vicente Cursio, prosecretario.

$ 15 e.11|4 Nº 15.957 v.11|4|72

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por dos días en el juicio: "PRODUCTEX S. A. C. e I. contra DE LIO, REINALDO. Ejecutivo", Expte. Nº 146305, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 14 de abril próx., a las 17 hs., en Perú 1037, Capital, donde se exhibe, de 10 a 12 hs., una máquina devanadora completa c|6 husos "Faditex" c|motor acoplado, en buen estado de funcionamiento. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Vicente Cursio, secretario.

$ 27 e.11|4 Nº 15.954 v.12|4|72

## Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo José Coll, comunica por un día en los autos: "RU-VI S.C.A. c|FERREYRA MANUEL, s|ejec." (Expte. Nº 5.651), que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 14 de abril de 1972, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Cumbre, modelo 63, Nº 803994; un ventilador eléctrico marca Gelmo, que se exhiben eléctrico marca Yelmo, que se exhiben en Perú Nº 1037, Capital, de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Julio César Pérez, oficial 1º.

$ 12.- e.11|4 Nº 14.897 v.11|4|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, Secretaría del Dr. Eduardo José Coll, comunica por un día en los autos caratulados: "IMPERIO S.R.L. c|ESPOSITO CARLOS FRANCISCO y otro, s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.719|68), que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en la calle Tucumán 1531, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 11 horas, los siguientes bienes que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 18 horas, en la calle Malabia 739, Capital, y que consisten en: 1 televisor marca Panoramic, modelo 23, APG, Nº 171401; 1 mesita para T.V. en pino brasil, lustrada, de 1,10x1x0,60. — Sin base y al mejor postor. Comisión: 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 13,50 e.11|4 Nº 14.899 v.11|4|72

## Nº 48

Juzgado de Paz Nº 48, comunica por un día en el juicio: "BAEZ S.R.L. contra VILLATOR RAUL, ejecutivo" (Exp. 3.621), que el martillero Eduardo Saravia rematará el 14 de abril próx., a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhibe, de 10 a 12 hs.: Un pullover y 5 chombas para hombre, de lana, y 2 pullover para dama, de lana. Sin base. Al contado. - Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Luis Gerardo Lérida, secretario.

$ 12.- e.11|4 Nº 15.968 v.11|4|72

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en el juicio: "REAL MOTORS S.C.A. c|PIETROBUONO JUAN F., s|ejec. prend." (Exp. Nº 28.849), que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará en Beauchef 378, 7º "A", Capital, el 21 de abril de 1972, hora 12,30, los siguientes objetos: Un automómil taxi, con habilitación caducada, marca Di Tella, modelo año 1961, motor 15AANL-12836-S, serie A-12832, chasis AHSIL 12832, patente de Cap. Fed. Nº 76519, año 1968, que se exhibe en la calle Santiago del Estero Nº 1542, de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., en el horario de 8 a 18 horas, de lunes a viernes. — Base: $ 4.503 (de no haber postores, con media hora de intervalo saldrá sin base y al mejor postor). Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 18.- e.11|4 Nº 14.921 v.11|4|72

## Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que el martillero Julio C. Bogace, designado en los autos: "TURDERA S.A.C.I.F.I.S.M.A. c|CIANCIOLA, JOSE, s|ejec. prend." (Expediente Nº 49.265), rematará el día 14 de abril de 1972, a las 17.30 horas, en la calle Carlos Tejedor 588|90: Un automotor marca Valiant I, modelo del año 1962, motor Nº 281535, chapa Nº 711.780, con su rueda de auxilio, sus herramientas y accesorios de fábrica. Base: pesos tres mil novecientos once con cuatro centavos ($ 3.911,04). Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y el bien será entregado una vez que haya sido aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 54.- e.11|4 Nº 15.135 v.13|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos: "MORAN PASCUAL BAILON c|NOTARANGELO VICENTE s|ejecutivo", Expediente Nº 37.872, que el martillero Rodolfo Ize, rematará el día 14 de abril de 1972, a las 18 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, los siguientes bienes: un televisor marca Capehar; una máquina de tejer sin marca sin numeración. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 27.— e.11|4 Nº 14.527 v.12|4|72

## Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos caratulados "COSIO JOSE OVIDIO y otros c|NATANSON ISIDORO s| ejecución hipotecaria", expediente Nº 31.513, que el martillero D. Manuel Ignacio Pérez Llamas, rematará el día 21 de abril de 1972, a las 9.45 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle Perú Nº 27, Capital Federal, las unidades funcionales números 2, 4, 8, 9, 21 y 22, de la finca de la calle Agüero 1966, entre las de Juncal y French, de la Capital Federal. — Superficie: unidad Nº 2, m.c. 38,21; Nº 4, m.c. 18,24; Nº 8, m.c. 22,64; Nº 9, m.c. 45,60; Nº 21, m.c. 41,40 y Nº 22, m.c. 15,24. — Las circunstancias de ocupación se encuentran descriptas en los mandamientos de constatación agregados a los autos. — Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Bases: unidad Nº 2, pesos 17.324,57; Nº 4, $ 8.270,17; Nº 8, pesos 10.265,16; Nº 21, $ 18.770,96 y Nº 22, $ 6.270,06. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Venta al contado.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 72.— e.11|4 Nº 14.946 v.13|4|72

## Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, que el martillero Julio C. Bogace, designado en los autos: "AUTOMOTORES MONTE GRANDE S. A. c|BERTOLA, CARLOS JUAN s|ejecución prendaria", Expediente Nº 5.953, rematará el 14 de abril de 1972, a las 17 horas, en la calle Carlos Tejedor 588|90, donde se exhibe, los lunes, miércoles y viernes, de 16 a 18 horas, "Un automotor marca Chevrolet modelo 11369|246 del año 1971, tipo automóvil, uso transorte de pasajeros, industria argentina, serie Nº C 948.011, motor a nafta, con 6 cilindros de 130 CV, con Nº A 191-21384". — Base ($ 7.434,45) pesos siete mil cuatrocientos treinta y cuatro con cuarenta y cinco centavos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y el bien será entregado una vez que haya sido aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 63.— e.11|4 Nº 15.119 v.3|4|72

## Nº 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por tres días en autos J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c|DOMINGO OSCAR EPIFANO s|E. Prenda", Exp. 28.016, que el martillero Mario Ernesto Troiani, rematará el día 22 de abril de 1972, hora 10, en Hipólito Yrigoyen 2655, donde se exhibe, de 9 a 18 hs., de lunes a viernes, el siguiente bien: Un automotor usado marca Chevrolet, modelo año 1965, tipo automóvil, modelo 11569-Super, motor Nº 234-19.933, serie Nº C 3302-7, patente municipal Nº C 042.955, de Capital Federal, transferencia en trámite, todo en el estado en que se encuentra. Base $ 2.868,37. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo pago total del precio.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 54.— e.11|4 Nº 15.265 v.13|4|72

## Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio VIDAL AUTOMOTORES S. A. C. I. F. contra LOMBARDO GASPAR, sobre juicio prendario, expediente Nº 24.466, que el martillero Gerardo Capristo, a propuesta de la parte actora, rematará el día 25 de abril de 1972, a las 11 horas, en la calle Ruiz de los Llanos 38, un automóvil marca "Ford Falcon", modelo 1965, motor marca "Ford Falcon" Nº 23.986, chassis marca "Ford Falcon" Nº 23.986, patente de la Provincia de Buenos Aires, Dominio: Nº B 131.903, año 1965, con la base de 7.600 pesos Ley 18.188, al contado. — El bien se exhibe todos los días hábiles en el lugar del remate, de 9 a 18 horas. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 45.— e.11|4 Nº 15.019 v.13|4|72

Juzgado Comercial 9, Secretaría 18, hace saber por dos días, en autos: LOPEZ SERROT OSCAR c|BRUCCIAMONTI ANGEL ADAN s|Ejec., Exp. número 31.004, que el martillero José Francisco Tissone, rematará el día 14 de abril, a las 17,30 horas, en Humberto I Nº 1725, donde se exhiben de 9 a 19 horas, los siguientes bienes: Un combinado radiotocadiscos de mesa, estereofónico, caja de madera oscura, marca Westinghouse Integrafon, con 2 wafles; un televisor Westinghouse portátil, con antena, gabinete de plástico oscuro. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril cuatro de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 33.— e. 11|4 Nº 14.998 v. 12|4|72

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Com. Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por 2 días, en autos IZSA EUGENIO - s|quiebra", Expte. Nº 23.814, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 15 de abril de 1972, a las 9 hs., en el local de la fallida, calle Cangallo 960, Cap., los siguientes bienes: Mueble heladera. 6 puertas; cocina comercial, 4 hornallas, Damonte, campana adosada pared; máquina fabricar pastar Hobart, c|motor; 6 puertas heladeras; cocina Casares, motor c|refrigerante Motormech; sillas, escritorios, 300 ladrillos; tablas, maderas, pintura Mono y Muralba; 150 baldosas; puertas madera y hierro, escalera, cajones vacíos, envases bebidas; percheros, espejos, 3 estanterías madera, armario, escritorio, mesas, cocina 2 hornallas Damonte, cocina a gas, panquequera, horno metal Damonte c|motor heladera Recia c|motor; calefón a gas; frente mostrador, etc. etc. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Entrega inmediata. Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 48.— e. 11|4 Nº 14.542 v. 13|4|72

## Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "SQUIRIPA VICENTE c|FARIÑA FRANCISCO s|Ej. prendaria", Exp. Nº 29.568, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 21 de abril a las 11 hs., en la calle San Juan Nº 3723, Cap., donde se exhiben de 9 a 17 hs.: Una máquina para desformar calzado marca "Rumbo", modelo Standard Nº 186488. Un motor monofásico de 1 C.V., marca "Mech" número 119|057. Otro motor monofásico de ½ C.V., marca Mocar 568|189. En perfecto estado. Con el 50 o|o de la suma reclamada como base, al contado y mejor postor. Base pesos 1.260.—. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 49,50 e. 11|4 Nº 13.675 v. 13|4|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, en autos "ACUSTICA ISOCOR S.R.L. c|LENABEN S.A. s|ejecutivo", Exp. Nº 30.175|71", que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará el día 14 de abril de 1972, a las 18 hs., en la calle Rocamora 4235, de esta Capital, Un balancín para 50 toneladas, marca "Weingarten", alemán Nº 53995, completo y en funcionamiento; un ventilador de pie, marca "Washington", funcionando; una máquina de escribir eléctrica, marca "Smith Corona", modelo Secretarial 215, en buen estado. Sin base. Contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. Entrega previo pago total del precio. Los bienes se exhiben todos los días de 9 a 19 hs., en el lugar del remate.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 36.— e. 11|4 Nº 15.205 v. 12|4|72

## Nº 11

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por 1 día, en autos "OLIVA ROBERTO PEDRO - quiebra" - Expte. 35.831, que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el d'a 12 de abril de 1972, a las 9 hs., en el local de la fallida, calle Rawson 2724, lugar donde se exhiben diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: tarimas de madera, extinguidores, apliques fluorescentes, sillas, mostrador, estantería, lote maderas, cajones vacíos, vino y gaseosas, paquetes yerba, tarros aceitunas; arvejas, ajíes, té, salsa golf Fanacoa, sachets Supra; extracto vainilla, cepillos cerda distintos usos, guantes goma, rejillas, latas pomada calzado, alpiste, botellas vinagre, escobas, lana acero, bolsas sal, insecticidas, limpia hornos, sachets Pinexo; desodorizante, jabones Limpioral, patines piso, secadores goma, paños Mortimer, virulana jabonosa, insecticida Raid; lustramuebles Belm, bolsas goma, etc. etc. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, efectivo. Entrega inmediata. Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 24.— e. 11|4 Nº 14.543 v. 11|4|72

## Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "TRABAZO S. A. s|quiebra". Expte. Nº 25.492", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará el 19 de abril, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, el inmueble calle General Urquiza Nos. 48|56|64 unidad 2, planta baja y sótano; superficie en planta baja: 489,05 mts.2 y en el sótano: 248,80 mts.2, con un total de 737,85 mts.2 de superficie propia con un porcentual del 11,28 o|o. Base: $ 211.740 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado. El bien puede visitarse diariamente, de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 97,50 e.11|4 Nº 14.689 v.17|4|72

## Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "CAJA DE CREDITO CONGRESO SOCIEDAD COOPERATIVO LIMITADA c|FURRER MANUEL y otro s| prep. vía ejecutiva, Expte. Nº 32.707", que el martillero Guillermo W. Pezet rematará el día 13 de abril de 1972, a las 15 horas, en Av. Santa Fe 4800, Capital, los siguientes bienes: Cuarenta y dos mesas de madera con tapa de fórmica; ciento veinte sillas de madera tapizadas; doce asientos banquetas puff tapizadas; cinco mesas ratonas; un ventilador de pie, marca Famac; un ventilador de pie, marca Siam; un ventilador de pie, marca Adolux M.R. — Sin base, al contado, al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. Entrega inmediata. (Art. 565 Cód. Proc.). Los bienes se exhiben en Santa Fe 4800, Capital, diariamente, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 42.— e.11|4 Nº 14.708 v.12|4|72

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|POLERI ARMANDO CECILIO s|ejec. prendaria, Expte. Nº 99", que el martillero Carlos A. Basso Dastugue rematará el día 21 de abril, a las 10.30 horas, en la calle Santiago del Estero 1450, Martínez, Provincia de Buenos Aires, una máquina desformadora combinada, marca "Glaste" Nº 3.063, compuesta por dos lijadores de taco, una lijadora de tapa, dos cepillos de cerda, un pasador de cera, un lijador de boca, un cabezal de bomba, un cabezal de desvirar en frange y columna, un pasa lisa en caliente con aspirador. Potencia de accionamiento de 1 C.V. En el estado en que se encuentra Entrega inmediata previo pago total. Base $ 600 Ley 18.188 al contado. El comprador deberá fijar domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Se visita de 9 a 11 horas. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Evaristo A. Santa María, secretario.
$ 40,50 e.11|4 Nº 16.033 v.12|4|72

# JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

## Nº 5

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 5 comunica por dos días en autos: "GRISOLIA ALFONSO c|MARIO ALBERTO ALESSIO y otro s|despido, Expte. número 21.117|70", que el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará el día 14 de abril de 1972 a las 18 horas, en la calle Rocamora 4235 de esta Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina de hacer café "express", Nº 3.045, con dos canillas para café y dos canillas para leche, completa y funcionando una máquina eléctrica para moler café, completa y en uso, marca "Ignacio Valente", Nº 192. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Graciela M. Piatti, secretaria.
$ 30. — e.11|4 Nº 15.208 v.12|4|72

# EDICTOS JUDICIALES

# anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANIEL LAGO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1972 — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18 e. 7|4 Nº 13.534 v. 11|4|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA WINIFREDA GILES de CARLSON — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Carlos Raúl Sanz secretario.
$ 18 e. 7|4 Nº 13.414 v. 11|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ADOLFO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1970. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 18.— e.10|4 Nº 14.221 v.12|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ANUNCIACION SUFFIA de GARELLO y AMADEO GARELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 22.50 e.10|4 Nº 14.162 v.12|4|72

## Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESMERALDA AMAT de ALCANTARA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 18.— e.10|4 Nº 14.034 v.12|4|72

## Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VALLEJO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18 e. 7|4 Nº 13.774 v. 11|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS JOSE ZORZOLI. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18 e. 7|4 Nº 13.735 v. 11|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ y de JOSE RAUL GONZALEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 22,50 e. 7|4 Nº 13.664 v. 11|4|72

## Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SABATELLI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e. 7|4 Nº 13.471 v. 11|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA BERNALCONI DE GAYO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.7|4 Nº 13.726 v.11|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA SILL de NEMETH — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e.10|4 Nº 13.928 v.12|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BALLARATI — Publíquese por tres días.

Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e.10|4 Nº 14.023 v.12|4|72

## Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS FUKS y CECILIA ROSENTAUB de FUKS. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 22,50 e. 7|4 Nº 13.504 v. 11|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUCIANO JOSE HENRIC. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 22,50 e. 7|4 Nº 13.531 v. 11|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON o ARON SCHÖN o SCHON. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18 e. 7|4 Nº 13.443 v. 11|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EXEQUIEL o EZEQUIEL JAROSLAVSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 22,50 e.10|4 Nº 14.341 v.12|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUDOVICO o LUDEVIT NUSSBAUM. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 22,50 e.10|4 Nº 14.285 v.12|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALLEVATO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18.— e.10|4 Nº 14.252 v.12|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ELENA GIANNONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1971. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 18.— e.10|4 Nº 14.102 v.12|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA o CLORINDA MARIA o CLORINDA EMILIA MARIA TORRE de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 22,50 e.10|4 Nº 13.918 v.12|4|72

## Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ELENA TURCHETTO de LAVINTMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1971. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 18.— e.7|4 Nº 13.728 v.11|4|72

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947)**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOPITO OSCAR MARIO D'ADDAZIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18.— e.7|4 Nº 13.653 v.11|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a MARIA ELENA GUERRERO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Malaisi, Juan Carlos s|adopción" bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 27.— e.7|4 Nº 13.770 v.11|4|72

## Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMINO ALVARADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 18.— e.7|4 Nº 13.748 v.11|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GALAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 17 de marzo de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 18.— e.7|4 Nº 13.720 v.11|4|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MAREQUE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1971. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 18.— e.7|4 Nº 13.497 v.11|4|72

## Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA CARAMES de MIRABELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 18.— e.7|4 Nº 13.508 v.11|4|72

## Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO GALVAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 18.— e.7|4 Nº 13.813 v.11|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO URZI MAUGERI y CARMEN GENOVEVA GONZALEZ de MAUGERI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 18.— e.7|4 Nº 13.721 v.11|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, cita y emplaza a HUMBERTA AIDA AZNAL de PRESEDO, para que en el término de quince días tome intervención en los autos que le sigue por divorcio don Osvaldo Norberto Presedo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes

Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 18 e.10|4 Nº 14.412 v.11|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MUZZILLO. — Publíquese edictos por tres días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 18 e.10|4 Nº 14.410 v.12|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANDRES BECEIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Norman J Astuena, secretario.

$ 21,60 e.10|4 Nº 14.315 v.12|4|72

## Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID GWIAZDA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 18 e.7|4 Nº 13.501 v.11|4|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES RIVADULA o RIVADULLA de LOPEZ. — Publíquense por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretario.

$ 18 e.7|4 Nº 13.689 v.11|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BLAS DALTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 18 e.7|4 Nº 13.572 v.11|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PUTIGNANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 22,50 e.10|4 Nº 14.340 v.12|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEBORA PIANKO de STOLARCZYK. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 18 e.10|4 Nº 14.174 v.12|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civi Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y empaza por treinta días a herederos y acreedores de don AELMASTÁNCIR OSVALDO VALDES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 22,50 e.10|4 Nº 14.049 v.12|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO KLEIN — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 18 e.10|4 Nº 14.352 v.12|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL PAGES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 18 e.10|4 Nº 14.007 v.12|4|72

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1[illegible], Secretaría Nº 26 del doctor Carlos Raúl Ponce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VILLARI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 18 e. 10|4 Nº 14.161 v. 12|4|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITA LUISA ROMILDA o ROMILDA ALBENGA de LENA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 18 e. 10|4 Nº 13.904 v. 12|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de don HECTOR JULIO GANDARA, por treinta días. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Alejandro G. Molina, secretario.

$ 18 e. 10|4 Nº 13.895 v. 12|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. FAUSTINA AIDA LUCERNA y Dn. ALFREDO DIOGENES LUCERNA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 22,50 e.7|4 Nº 13.545 v.11|4|72

## Nº 15

Juzgado Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINKA GASPIC de PICINIC — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, [illegible] de marzo de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 18 e. 10|4 Nº 13.888 v. 12|4|72

Juzgado Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLDA MADELON BREYER de RAPELA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo [illegible] de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 18 e. 10|4 Nº 13.955 v. 12|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR FOJON de ALOMAR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 18 e.7|4 Nº 13.513 v.11|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAZZEI de AGULLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 18 e.7|4 Nº 13.645 v.11|4|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BADIE y DORA JAROSLAVSKY o YAROSLAVSKY de BADIE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 18 e.7|4 Nº 13.668 v.11|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BUCCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 18 e.7|4 Nº 13.764 v.11|4|72

## Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUBOMIR WOJNILKO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 22,50 e.7|4 Nº 13.466 v.11|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LOPEZ de MELILLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 22,50 e.7|4 Nº 13.465 v.11|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA PASCUALA COELHO de FUENTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 22,50 e.7|4 Nº 13.462 v.11|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANIEL GONCALVEZ PEREIRA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 18.- e.7|4 Nº 13.679 v.11|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE CURI. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Ana María Conde, secretaria.

$18 e. 10|4 Nº 14.351 v. 12|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERRUCCIO JULIO JOSE STRAZZOLINI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.

$ 18 e. 10|4 Nº 14.180 v. 12|4|72

## Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MEIOJAS y ESTHER VENTURA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 18 e. 10|4 Nº 13.947 v. 12|4|72

## Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ESPERANZA VISET Vda. de MAUPOME — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 18.- e.7|4 Nº 13.492 v.11|4|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOMINGA CURSO de PELAIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 18.- e.7|4 Nº 13.597 v.11|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO OGANDO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.- e.7|4 Nº 13.767 v.11|4|72

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA SOCORRO CAMEAN de VILLAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.- e.7|4 Nº 13.757 v.11|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a heerderos y acreedores de AVELINO COSTA o COSTA CANEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1971. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 18.- e.7|4 Nº 13.722 v.11|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INOCENCIA FOLGUEIRA de PEREZ. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50 e. 10|4 Nº 14.068 v. 12|4|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LODEIRO de PIÑERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e. 7|4 Nº 13.654 v. 11|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SOMOZA CORTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e. 7|4 Nº 13.535 v. 11|4|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR JOSE ANTONIO VILARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.10|4. — Nº 13.917 v.12|4|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA POYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.10|4. — Nº 13.920 v.12|4|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MONICA GOICOCHEA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.10|4. — Nº 13.921 v.12|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO PRIETO y MARIA DEL CARMEN FORNELLS de PRIETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18. e.10|4. — Nº 13.972 v.12|4|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RASPOR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18. e.10|4. — Nº 14.255 v.12|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABATINO ACCORINTI y doña CARMEN BRANCACCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50. e.10|4. — Nº 14.099 v.12|4|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCAS EDUARDO JUAN ARTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e. 7|4 Nº 13.433 v. 11|4|72

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA TOURRETTE de TANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e. 7|4 Nº 13.474 v. 11|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FLORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.10|4. — Nº 14.228 v.12|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MASTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18. e.10|4. — Nº 14.135 v.12|4|72

Nº 26

Juzgado Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAUBA LAJA LEWKOWICZ de BERNSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e. 7|4 Nº 13.411 v. 11|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSCA DOLORES MANCINI de VILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e. 10|4 Nº 14.270 v. 12|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ZIVANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e. 10|4 Nº 14.220 v. 12|4|72

El Sr. Juez Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO GAYOSO.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 27.— e. 10|4 Nº 14.069 v. 12|4|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. GERTRUDIS EMILIA FARRAJOTA de MARTINS FARRAJOTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 22,50 e. 7|4 Nº 13.542 v. 11|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINA MARTHA FANTINI de DI SALVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e. 7|4 Nº 13.655 v. 11|4|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GALOFARO de AGUIRRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1972. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 18.— e. 10|4 Nº 14.383 v. 12|4|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO GIANOLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e. 10|4 Nº 14.360 v. 12|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LAZARO ARREGUI o ARREGUI y OLAREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e. 10|4 Nº 14.304 v. 12|4|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR PEDRO JAIME. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e. 10|4 Nº 14.031 v. 12|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS NORBERTO BETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 22,50 e. 10|4 Nº 14.296 v. 12|4|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA DEL VALLE PEREZ de CROCI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e. 7|4 Nº 13.614 v. 11|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA FELIX ALLORO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo dos de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.10|4 Nº 14.136 v.12|4|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CRISTOBAL RAMON BRUNO o MARIO BRUNO o MARIO BRUNO RAMAYON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.10|4 Nº 14.183 v.12|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FIDEL ARAUJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.10|4 Nº 13.906 v.12|4|72

Nº 29

El Juzgado Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO LORENZO JUAN ZUNINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 22,50 e. 7|4 Nº 13.596 v. 11|4|72

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO RODILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.10|4 Nº 13.876 v.12|4|72

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL OGANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1972. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 18.— e. 7|4 Nº 13.834 v. 11|4|72

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, cita por cinco días a doña SARAH ROMERO ZAVALA de HERMAN, para comparecer en juicio "Macques, Oscar César c|Herman, Sarah R. Z. de y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 36.— e. 7|4 Nº 13.713 v. 11|4|72

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 35, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ESCLAVITUD BASTON de FERNANDEZ RIVAS y ESCLAVITUD ELISA FERNANDEZ de RIVAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 18. —e.7|4 Nº 13.644 v. 11|4|72

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELGADO o JOSE DELGADO y BURGOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1972. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 22,50 e. 7|4 Nº 13.575 v. 11|4|72

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de CASA DE TURISMO DE BUENOS AIRES S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 23 de noviembre de 1970. — Síndico: Contadora Lidia Fortunato, domiciliada en Alsina Nº 1360 4º piso, escritorio 405, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. — Señálase el día 26 de abril de 1972, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 105.— e.7|4 Nº 13.495 v.13|4|72

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 15 días en autos: "BARD LEON y otro s|extravío documento" lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1972 ... Autos y Vistos: Resuelvo: disponer la cancelación del pagaré precedentemente individualizado ... Fdo.: Francisco M. Bosch. Dicho pagaré fue emitido el 14 de agosto de 1970 por Chrisler Fevre Arg. S. A. I. C., a la orden de León Bard y|o Mateo Bard por pesos Le 18.188 trece mil ciento cuarenta, vencimiento del 10 de febrero de 1971. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 225 e.21|3 Nº 10.301 v.12|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "LEWCZUK JAKIMCZUK, ESTEBAN" — Fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de setiembre de 1970. — Síndica: Edith Rappaport, con domicilio en la Av. San Martín 2231, P.B., "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el día 24 de mayo de 1972 a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires marzo 17 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 90 e.7|4 Nº 13.782 v.13|4|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, hace saber que en autos "FABREGAS, RODOLFO s|cancelación de pagaré" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires marzo 23 de 1972. — Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de documentos, permiten determinar "Prima Facie" que el presentante Rodolfo Fabregas, lo extravió conforme la denuncia efectuada a la Policía Federal Seccional 1era. — La letra de cambio extraviada según declaraciones de fs. 2 y 19 y certiifcado Policial de fs. 4 fue librado por Arbol Solo S. A., a la orden de Arbol Solo S. A. y endosada por la firma; emitida con fecha 2 de agosto de 1971, con vencimiento al 29 de enero de 1972, por un importe de $ 25.967,50, con aceptación del First National City Banky, pagadera en Buenos Aires.
Por ello resuelvo: Disponer la cancelación de la letra de cambio individualizada precedentemente. — Disponer la publicación de edictos por quince días en el 'Boletín Oficial" en la forma prescripta en el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|64. — Notificar la presente resolución al librador y al girador aceptante, haciéndoles saber que podrán abonar la letra luego de los sesenta días posteriores a la última publicación del edicto croenado, siempre que no mediare la oposición a que se refiere la mencionada norma legal. — Carlos A. Ariosa, juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 495 e.7|4 Nº 13.709 v.27|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "EDITORIAL SUDESTADA DE RODOLFO ORTEGA PEÑA Y EDUARDO LUIS DUALDE s|fecha de cesación de pagos 10 de enero de 1970". — Síndico Manuel Kononowicz, domicilio Vaimonte 1592, piso 6º, Of. J de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase para que tenga lugar la junta de acreedores el día 31 de mayo de 1972 a las 14 horas, en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 105 e.10|4 Nº 14.212 v.14|4|72

## Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por 5 días a los acreedores de "FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA SOCIEDAD ANONIMA F. I. A. L. P.", la convocatoria solicitada, fijándoseles 15 días para presentar al Síndico Raúl Rodríguez, con domicilio en la calle Corrientes 1250, 6º I, los justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 21 de julio a las 14 hs., para celebrarse en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Hágase saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir a Secretaría con una anticipación de 2 horas a la fijada para la audiencia.

Buenos Aires, abril 3 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 75 e.7|4 Nº 13.705 v.13|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de: "DISARGO S. A. C. I.", fecha provisoria de cesación de pagos 30 de noviembre de 1969 - Banco Nacional de Desarrollo, domicilio 25 de Mayo 145, 5º piso, oficina 530, Capital; intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1971. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 60 e.10|4 Nº 14.277 v.14|4|72

## Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos: "HUMBERTO ORLANDO E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA s| quiebra", que ha sido depositado en Secretaría el estado de distribución el que será aprobado si no se le formula observación en el plazo perentorio de ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 18 e.10|4 Nº 13.907 v.12|4|72

## Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hace saber que se ha ordenado la cancelación de una letra librada por GERARDO RAMON & COMPAÑIA S. A. I. C. a su favor por la suma de pesos Ley 18.188 diez mil, con aceptación de Banco Río de la Plata, y pagadera a 180 días de su emisión (2|8|71), que debía ser entregada a José Corbo y|o Rafael J. Siciliano, habiéndose autorizado su pago a éstos después de 60 días de su vencimiento. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1972. — Rodolfo A. Ramírez secretario.

$ 247,50 — e.24|3-Nº 11.210-v.17|4|72

## Nº 8

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Salvador María Lozada, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del suscrito, y en los autos caratulados: "ESTEVE Y CIA. S.R.L. s|cancelación de pagaré" se hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — ...Dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: Uno por la suma de $ 3.029,31, con vencimiento el 1º de mayo de 1972. Otro por la suma de $ 3.020.—, con vencimiento el 10 de abril de 1972, dichos pagarés fueron librados por Industrias Guica S. A. y endosados por Ega Mold S.R.L., quien a su vez se los endosó a Esteve y Cía. S.R.L., dichos documentos eran pagaderos en Buenos Aires, autorizándose su pago si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 28 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 360.— e. 4|4 Nº 12.661 v. 24|4|72

## Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, secretaría Nº 17, hace saber por quince días que en autos "RODRIGUEZ VIDA, RAUL c| BANCO CONTINENTAL S. A. s|Cancelación de letra" se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, febrero 1º de 1972. — Autos y Vistos: Atento lo expresado déjase sin efecto la providencia dictada a fs. 9 y en mérito a las constancias de autos y a lo dispuesto en el artículo 89 del Dec-Ley Nº 5.965|63 bajo la responsabilidad de la peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de un mil pesos ley 18.188, dispónese la cancelación de la letra de cambio librada con fecha 27 de setiembre de 1971 por la firma Pintemar S. A. y F. por la suma de diez mil pesos ley 18.188, con vencimiento el 25 de marzo de 1972, aceptada por el Banco Continental, en blanco en cuanto al beneficiario y sin endoso. Adviértase que se autorizará su pago si dentro del término de sesenta días desde el vencimiento de dicho documento no se dedujera oposición por el tenedor. — Publíquese edictos por quince días y notifíquese por cédula al librador y Banco indicados, con habilitación de días y horas inhábiles. — Guillermo Tabanera, Juez". — En Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 450.— e.29|3 Nº 12.124 v.20|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de: "DICKER Y CIA. S. R. L.", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, abril 3 de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 18 e.10|4 Nº 13.919 v.11|4|72

## Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de INMOBILIARIA ALPINA S. C. A. y MARTIN EICHENBLATT, la quiebra decretada Expediente Nº 24.289, fijándose 30 días para presentar al Síndico Contador Manuel Szulman, domicilio en Lavalle 1763, piso 5º, Of. 1, los justificativos de sus créditos. — El día 27 de junio a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 67,50 e.10|4 Nº 13.988 v.14|4|72

## Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de DAYTONA S.A.C. I.F. e I., Expediente Nº 47.174, sobre convocatoria de acreedores, fijándose el plazo de treinta días para presentar al síndico Alberto Chueke, con domicilio en Córdoba 875, piso 13, oficina F, los títulos justificativos de sus créditos. El día 31 de mayo de 1972 a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Verificación y Graduación de Créditos con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 60.— e. 5|4 Nº 13.098 v. 11|4|72

## Nº 13

El doctor Francisco M. Bosch, Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, cita y emplaza a los directores de Algofil S.A., señores FERNANDO CARLOS FORESTI, GISELLA BOE DE FORESTI y ANDREA GARIONI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Algofil S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se tramitan por ante la Secretaría Nº 25, a mi cargo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ser designado el defensor oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 60.— e.6|4 Nº 13.383 v.12|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25 comunica por cinco días a los acreedores de ELENA BLASCO, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Marta Inés Martínez con domicilio en Sarmiento 1534, piso 2 Dep. A, los justificativos de créditos — El día 14 de junio de 1972, a las 14,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires 29 de marzo de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 67,50 e.7|4 Nº 13.733 v.13|4|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a INES BENDESKY DE MOGUILLANSKY y|o FEDORA MOGUILLANSKY DE PEREZ COMAN para que se presenten en autos. "First National City Bank sobre cancelación de pagaré" en su carácter de beneficiarias del pagaré que se transcribe: "Importe del pagaré 1.045 Emitido en: Buenos Aires. Fecha de emisión: 12|6|70. Fecha de vto. 9|12|70. Pagadero en Buenos Aires. Beneficiario: Inés Bendesky de Moguillansky y|o Fedora Moguillansky de Pérez Comán, con domicilio en Coronel Díaz 1767, Capital. Librador: Cristalerías California S.A.I.C.F., domiciliado en calle 4 de Febrero Nº 20. Villa Zagala, San Martín, Pcia de Buenos Aires" "Buenos Aires, 28 de octubre de 1971 Por parte y por constituido el domicilio. Como se solicita procédase a la cancelación del pagaré señalado y a los efectos del Art. 89 del Decreto Ley 5965|63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, detallando debidamente el documento en cuestión. Autorízase el pago del documento señalado, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última oposición por parte del tenedor. Notifíquese como se solicita. — Francisco M Bosch (Juez)". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 450.—e.6|4 Nº 13.349 v.26|4|72

## Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, comunica que en autos "PORTILLO OLSEN PROPAGANDA S. C. A. s|Cancelación de Pagaré Extravío, se ha dictado providencia, conforme la cual hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente pagaré: Nº... Por pesos 3.941,65. — Buenos Aires 26 de Marzo de 1971. El día 21 de mayo de 1971 pagaderos a Sr. Portillo Olsen Propaganda S. C. A. o a su orden la cantidad de pesos tres mil novecientos cuarenta y uno con 65|100, por igual valor recibido en... a nuestra entera satisfacción, pagaderos en Buenos Aires. Firmante: Enrique Arizú e Hijos S. A. I. C. Calle Espinosa 2751. Localidad: Capital Federal". Se ha ordenado publicar durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará el pago del pagaré precedentemente individualizado a Portillo Olsen Propaganda S. C. A. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, Julio 27 de 1971. — Roberto S. Silva, secretario.

$ 360 e.20|3 Nº 10 011 v.11|4|72




## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "SUTER HARALDO REYNOLD c|MAN MANUEL y otro s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 18.502|71). — Que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27 Capital, el día miércoles 12 de abril de 1972, a las 16,30 horas, un inmueble ubicado en Florida, Pdo. de Vte. López Pcia. de Bs. As., Av. Tte. Gral. Bme Mitre 914, mid.: 9m10 fte. N. E.; 9ms. contrafrente S. O.; 27 ms. costado S. E., 26 m 5 N. O. — Está desocupado. — Base: $ 70 000 Ley 18.188. — Venta al contado — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — Se visita de 11 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires abril 5 de 1972. — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 54 e 7|4 Nº 14.216 v.11 4|72

## Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por tres días en el exp. 4.12|70 "DE FRANCESCO DE CREMONA MARIA JOSEFA y otros c| ntra CALDERON DE ALVARO MARIA SEBASTIANA" sobre ejecución hipotecaria"; que el martillero Sr. Jorge F. Mombelli, rematará el viernes 14 de abril a las 16,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle Perú 27, Cap. Federal, la mitad indivisa de la propiedad ubicada en la calle Paraguay 513, entre las de Fitz Roy y Humboldt de la Cap. Fed.; edificada en un lote de terreno que mide 7,79 mts. de frente al S. O. por 16,55 mts. de fondo, lindando por el frente calle Paraguay, por el fondo con el lote 12 por el N. O. con los lotes 10 y 11 y por el S. E. con el 9. Previniéndose que son medianeras sus paredes divisorias con excepción de la que separa a la finca del lote 11, que es propia y la del lado N. E. que corresponde al propietario del lote 12, siendo también propia la pared del lado S. E. en la altura que excede de dos metros. Compuesta de: patio hall, comedor, 2 dormitorios, baño instalado y cocina. — Base de venta: Pesos Ley 7.500 — Seña 10 o|o, y Comisión 3 o|o en dinero el efectivo, ocupada por la demandada y 5 hijos. — Visitar diariamente de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Cap Federal.

Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 108 e.7|4 Nº 13.621 v.11|4|72

## Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "LORIZIO, ESTEBAN, s|sucesión" (Expediente Nº 8.673) que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín Nº 388, Capital, el día 13 de abril de 1972, a las 15,30 horas, los siguientes bienes ubicados en esta Capital. 1º) Avenida Forest, hoy números 325|329|331|333, entre Jorge Newbery y Maure edificado en los lotes 3 y 4, que unidos miden 18 metros de frente al S. O., 20 metros en el contrafrente al N. E., 21m32 en el costado S. E. y 30m.04, en el costado N. O. Base $ 280.000.—. La totalidad del inmueble está alquilado, con excepción de local para comercio, sin número, que linda con el número 329 de la Av. Forest, y el departamento número 3, del primer piso, con entrada por el número 331, que se entregaran desocupados. 2º) Unidad número 3, planta baja, en la propiedad Darwin s|Nº, esquina Murillo, hoy número 1195, con una superficie propia cubierta de 48 metros 30 decímetros cuadrados y una galería propia cubierta, de 1 metro 80 decímetros cuadrados, o sea 50 metros 10 decímetros cuadrados propios, cubiertos, y una superficie común cubierta de 14 metros 13 decímetros cuadrados, o sea un total de 64m23dm. cuadrados y un patio de propiedad común y uso exclusivo, con una superficie de 3 metros 34 decímetros cuadrados. Porcentual: 2,54 o|o. — Base $ 40.000.—. Se entregará desocupado. No adeuda expensas comunes al 30|9|71, siendo el fondo de reserva a dicha fecha, de $ 306,49. Las bases expresas en pesos ley 18.188. Los precios de compra podrán pagarse 50 o|o al contado y 50 o|o constituyéndose una hipoteca a favor de los vendedores en primer término, al plazo de un año y con 15 o|o de interés anual. Se visitan de 16 a 18 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 135.— e. 10|4 Nº 15.138 v. 12|4|72

## Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "D'ALESSANDRO, SILVIO CESAR, contra DI FULVIO, CAMILO ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", Expediente número 16.190, que el martillero Manuel E. Mariño rematará en Talcahuano 479, el día 13 de abril de 1972 a las 16 horas, el inmueble ubicado en calle Camarones 3649, de esta Capital, con las construcciones y mejoras realizadas, lote 5, manzana 34. Mide 8,66 m. de frente por 32,90 m. de fondo. Por constatación del martillero el inmueble se halla desocupado. — Por cláusula 22ª, el deudor deberá desocupar totalmente el inmueble hipotecado. Base $ 43.721. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, todo al contado y efectivo. Puede visitarse. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 45.— e. 10|4 Nº 14.020 v. 12|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "PRINA, HECTOR y otro, contra BORRINO, JOSE R. y otro, sobre ejec. hipotecaria" Expediente Nº 16.230, que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el día viernes 21 de abril de 1972, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, con la base de $a. 60.380.—, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 6638|40 de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires el que se encuentra desocupado. Dicho inmueble se podrá visitar los días 19 y 20 de abril, en el horario

de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 54.— e. 10|4 Nº 14.103 v. 12|4|72

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el Exp. 13.935|70, autos "CODEVILLA de CRUCES MARIA E. y otros contra FRAGA COUSO RAMON y otra" sobre hipotecario que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 14 de abril a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle: Perú Nº 27 Capital Federal El inmueble ubicado en el Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. calle Juan B. Justo 523 (entre los Nº 513 y 535) y entre las calles Agustín Alvarez y Gral. Lavalle, por el Nº 521, local carnicería, dos dormitorios, una cocina con gas natural, hall, baño, dos pequeños galpones, patio, fondo, tiene entrada de garage por el número 525 — Visitar de 9 a 11 horas. — Se encuentra desocupado. — Base: Pesos Ley 23.400 retasada. — Al contado. — Seña. 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Paraje denominado hoy Florida, lote 19 de la manzana 21 — Superficie total: 304 metros 8124 centímetros. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires marzo 24 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 58.50 e.7|4 Nº 13.622 v.11|4|72

---

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "EMPRESA ARGENTINA DE ESTRUCTURAS SOC. ANON., IND., FINANC. e INMOB. c|ABANSES ROGELIO s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 15.886), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de abril de 1972, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires Paraje denominado Barrio Parque Balcarce, calle Carabelas hoy Combate de la Vuelta de Obligado Nº 406 esquina Vicente López y Planes, edificado en el lote designado con el Nº 47 de la manzana 17, que mide: 12 m 21 de frente al S., sobre Combate de la Vuelta de Obligado; 19 m 74 en su otro frente al N.O. sobre Vicente López y Planes; 4 metros en la ochava que mira al S.; 8 m 86 al N. E. y 19 m 74 al E. lo que hace una superficie de 245,73 ms. cs. — Base: pesos 13.903,9. Ley 18.188. — Al contado. — Ocupado por el propietario demandado y su familia que de conformidad con lo establecido en la cláusula décima del contrato hipotecario en ejecución, se comprometió a entregar el bien gravado libre de ocupantes, inquilinos o intrusos dentro de los quince días de notificado — Se visita de 15 a 17 horas. — 8 o|o de seña — 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 90 e.7|4 Nº 13.934 v.11|4|72

## Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días en los autos caratulados: "CAINZO DE COSTA DEL SEl MARIA RITA c|ZWICKY de MUJICA MARGARITA s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 17.154, que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día martes 18 de abril de 1972, a las 14 horas en la calle Perú 27 (Corporación de Rematadores), una finca situada en la ciudad de Victoria, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, calle 11 de Setiembre, antes Santa Fe 2775|2777 actualmente números 2.795|2799 esquina calle Casares, con una superficie de 628.46 m2. — De acuerdo a la cláusula 6a de la Obligación Hipotecaria, la deudora se obliga estrictamente a no celebrar contratos de locación, habitación, usufructo u otros análogos, sobre el inmueble gravado, durante la vigencia del crédito; y en la cláusula 10a. se conviene que en caso de ejecución el Juez interviniente podrá dar la posesión a quien resulte comprador y firmar en nombre de la demandada la correspondiente escritura traslativa de dominio — El inmueble se encuentra habitado por un familiar de la demandada — Puede visitarse de 12 a 18 horas los días lunes a viernes inclusive. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o — Comisión: 3 o|o. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires. abril 4 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 90 e.7|4 Nº 13.595 v.11|4|72

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos "FERNANDEZ VAQUERO AMERICO J. y otro c|CARIA ERNESTO OSCAR, s|Hipotecario" - Expte. 17.810, que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán el 12 de abril de 1972, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, Ciudad de Haedo, calle Igualdad 1345, entre Intendente Soria y Artes, edificada en el Lote 5, Manzana 15, que mide: 8,66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo, o sea una Superficie de 374,98 metros cuadrados. — Base: $ 18.200. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. — Ocupado por una persona que manifiesta ser inquilina sin contrato. — Según el contrato hipotecario, Cláusula 5ª: "El deudor se obliga formalmente a desocupar el inmueble subastado dentro del plazo de cinco días desde que se hubiera abonado el saldo de precio correspondiente, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse su desalojo librándose el correspondiente mandamiento sin más trámite…"; y Cláusula 10ª: "…El deudor … obligándose a no enajenarlo, arrendarlo ni constituir sobre el mismo ningún otro derecho real…". — Se visita días hábiles, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 81. e.7|4. — Nº 14.418 v.11|4|72

## Nº 11

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, hace saber por cinco días a los señores Serafín Inocente FISCINA, Carlos Horacio MASSARO, Manuela Angela FERNANDEZ de NUÑEZ, José ESPOSITO y Herminia CIARMOLI de ESPOSITO, Juan PISONI, Hipólito Carlos NOVELLO, Remo Lorenzo BORTOLI, Elías CHAIEB y Pilar PLANAS de CHAIEB, Juan BUCCELLA, Margarita COLOM, Pedro XARRIE, Sebastiana IZAGUIRRE de APESTEGUI, Elida RODONI, Elisa Flora MELONI de AFONSO, Julián URIGUEN, Luciano COSTES, María Luisa HERNANDEZ de MAGAN, Enrique Pedro DE FRANC. Antonio CRIVILLARO, Luis QUEIROLO, Generoso VILLAR PEREZ, Ricardo CABANAS, Eduardo KAPIT, Betty MENDEZ de LIEBANA, Floro Concepción MATTEO e Irma VARELA de MATTEO, que en autos "Marín Scheiner Enrique y otros, c|Leng S. C. A., sobre ejecución hipotecaria", se ha decretado la subasta del inmueble ubicado en Campana, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Parcela 108 D, Partida Inmobiliaria número 5849, inscripta en el Registro del Partido de Campana, al número 398|69. Publíquese por dos días. Cítese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1972. — El Secretario.

$ 60.— e. 10|4 Nº 13.990 v. 11|4|72

---

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "BOTTOLI de TURATTI, ROSA y otros, contra ROTA, FRANCISCO y otra (suc.), ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24.393), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 13 de abril de 1972, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Arribeños 3573|75, entre Núñez y Republiquetas, edificado en el lote 17, manzana 55, compuesto de 8m66 de frente al S. O., 8m72 en el contrafrente al N. E., 29m44 en el costado S. E. y 28m46 en el del N. O. Base $ 40.441.— Ley 18.188. Al contado. Desocupado. Se visita de 12 a 17 horas, 10 o|o de seña. 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 63.— e. 10|4 Nº 15.133 v. 12|4|72

---

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S. A. c| RUIZ, HECTOR E., s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 22.117), que el martillero Edmundo G. Vallejo rematará el día viernes 14 de abril de 1972, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores (Salón de Ventas), calle Perú Nº 27, Capital Federal, el siguiente inmueble: Departamento Unidad Funcional Nº 9, del primer piso de la finca calle Bolivia Nº 1513|17 esquina Dr. Luis Beláustegui s|Nº, con superficie propia de 61,58 metros cuadrados. Porcentual: 2,40 o|o. — Consta de: Liv-com.; hall íntimo; 1 dormitorio; 1 pieza, ambos con placards, balcón terraza a la calle; baño y cocina instalados; patio interno, lavadero, incinerador de residuos y portero eléctrico. Servicios individuales. — Nomenclatura Catastral: Zona Norte, Circunscripción 15; Sección 67; Manzana 77; Parcela 22. — Partida Inmobiliaria Nº 1.430.402. — Deuda por expensas comunes al 28|2|72: $ 1.430,29. — Se entrega desocupado. Visitas: Martes, jueves y sábados, de 17 a 19 hs. (recurrir al encargado). — Base: $ 48.829,92. — Venta al contado. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicili en esta Capital al firmar el boleto. (Art. 582 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 117.- e.10|4 Nº 14.176 v.12|4|72

## Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "MOZZI de RAMIREZ EMILIA y otros c|MASTRANGELO MIGUEL s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 19.176), que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el día viernes 21 de abril de 1972, a las 16 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de esta Capital, con la base de $a. 16.800, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Tomás Guido 2563, entre Gaspar Campos y Urquiza, San Miguel, Ptdo. Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. As., el que se encuentra ocupado por el Sr. Fortunato Badour, en carácter de cuidador. Dicho inmueble se podrá visitar los días 19 y 20 de abril de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 58,50 e.10|4 Nº 14.104 v.12|4|72

---

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días, que en autos "LAFUENTE SILVA CONSUELO contra FINANFER SOC. COM. POR ACC., sobre Ejec. Hipot." - Expte. Nº 28.827, los martilleros Bravo Gambo Ferrari & Cía. rematarán el 12 de abril, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, primer piso el Departamento Unidad Funcional Nº 4 ubicado en el primer piso y la Unidad Complementaria Nº 7 (VII), de la planta sótano, de la finca situada en esta Capital, calle José Pacheco de Melo Nº 2067, que mide: Unidad Nº 4. Sup. propia: 94m.c.77. Sup. semicubierta: 0m.c.45. Descubierta: 1m.c.95; Balcón: 7m.c.47; Total Unidad Funcional: 104m c.64. — Porcentual: 4,92 o|o. — Unidad Complementaria 7 (VII) Sup. cubierta propia: 4m.c.55. Porcentual: 0,24 o|o. — Adeuda por expensas comunes al 29|2|72, la suma de $ 3.349,54. — Consta de living comedor, tres dormitorios, baño, toilet amplia cocina y habitación y baño servicio, encontrándose el mismo totalmente desocupado. — Horario de visita, de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. — Base: $ 78.413,80. Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo

Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 90. e.7|4. — Nº 13.682 v.11|4|72

## Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "REYES MIGUEL ANGEL c|BOUZAS de FERRARO TERESA y otro, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 16.587), que el martillero señor Domingo A. Yacopino rematará el día 16 de abril de 1972, a las 11 hs., sobre la misma propiedad, la finca calle Francisco Bauzá Nº 2349, de la Capital Federal. Sup. total: 118,99 m2., "ad corpus". — Base: pesos ley 18.188 12.000. — Seña: 20 oo. Comisión: 3 o|o. Horario visita 15 a 18 hs. En el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 54.- e.10|4 Nº 14.011 v.12|4|72

## Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "CANO MIGUEL c|AZAR JORGE JULIO, s|Ejec. Hipotecaria" - Expediente Nº 14.727, que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en el local de Venezuela 1318|20, 1º piso, el día 14 de abril del año 1972, hora 11,30, el siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en Zona Norte, Avda. Salvador María del Carril Nº 3233|35, entre Cuenca y Campana, según título Lote Nº 28, Manzana 238; mide: 8,97 mts. de frente Sud Este, por 43,30 mts. de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 83, Manzana 244, Parcela 31, Partida Nº 269.026. — El inmueble se compone de planta baja, con hall, living amplio, cocina y com. diario, habitación y baño servicio, garaje y patio jardín descubierto; en 1er. piso: 3 dormitorios, baño y palier; ocupada por el demandado. — Horario de visitas: de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. — Base: $ 71.051,40. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 81. e.7|4. — Nº 13.794 v.11|4|72

---

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "ESPALLA GUILLERMO y otros c|DAZA GUILLERMO, s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. 14.603|71 que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 12 de abril de 1972, a las 16,30 horas: un inmueble ubicado en Castelar, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Arrecifes 1075. Mide: 10 mts. de frente; 44m48 de fondo, en sus costados. Sup.: 444,65 ms.cs. — Ocupado por el propietario demandado. — Según Cl. 3ª Escritura Hipotecaria: "El inmueble deberá entregarse desocupado. — Base: $ 103.637 Ley 18.188. — Venta al contado. — 20 o|o de seña; 3 o|o de comisión. — Se visita de 12 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 63. e.7|4. — Nº 14.219 v.11|4|72

## Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "ALYCO S.C.A. c|AROZENA SERGIO FERNANDO ALEJO y otra, s| ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 20.324), que el martillero José Gabriel Pebes rematará el 15 de abril, a las 16 horas, en Segurola 302, piso 1º C., la unidad Nº 7, letra C., del edificio de calle Segurola 302, Capital Federal, compuesta de tres ambientes. Superficie propia 71,96 m2., con un porcentual de 3,63 o|o, por ley 13.512 de propiedad horizontal, Zona Norte de Capital, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1a., Sección 77, manzana 69, parcela 24C. Base: pesos ley veinte mil (20.000), al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en dinero efectivo y al contado en la subasta.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 63.- e.10|4 Nº 14.584 v.12|4|72

---

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en los autos "BELLUCCIO VICENTE y otros c|ARTO HECTOR, s|Ejecución Hipotecaria" - Expediente 21.432, que el martillero Vicente García rematará en Bermúdez 808, Capital, el día 15 de abril de 1972, a las 11 horas, el inmueble de la calle Ortiz 619, entre Almirante Solier y Almirante Cordero, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Ocupado por el demandado, quien en la Cláusula Sexta del Contrato de Mutuo, se obligó a desalojarlo dentro de los diez días de aprobado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 15 a 19 horas. — Base: $ 30.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Sellado: 3 o|oo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 63. e.7|4. — Nº 13.609 v.11|4|72

## Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en los autos "CARRASCO PALMER, LEONARDO, s|concurso" (Expediente Nº 19.142), que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, de Capital Federal, el jueves 20 de abril de 1972, a las 16 horas, dos fracciones de terreno ubicados en la localidad de San Ignacio, Pedanía de Santa Rosa, Departamento de Calamuchita, provincia de Córdoba; designados como lotes 7 y 8 de la manzana 2, con las siguientes medidas y superficies. — Lote 7: 19 m. 95 de frente al NO, 56 m. 981 en su costado al NE, 19 m. 828 en su fondo al S. y 51 m. 638 en su otro costado al SO. Superficie 1.037 mc. 0,4. — Lote 8: 15 m. de frente al NO, 63 m. 112 en su costado al NE, 21 m. 723 en su contrafrente al S. y 56 m. 981 en su otro costado al SO. Superficie 1.067 mc. 29. Desocupados. — Base: $ 700, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en dinero efectivo y|o cheque certificado en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 72.- e.10|4 Nº 14.318 v.12|4|72

## Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 48 comunica por tres días en el juicio "CLUGNIAC, AMADEO SANTIAGO ANTONIO s|Sucesión" S. S. Expte. 19.710|65, que el martillero Enrique Sánchez Lista rematará el día 14 de abril de 1972, a las 16 horas, en el Salón de Remates de la calle Humberto 1º 2546, de esta Capital, el departamento ubicado a la calle en el 6º piso de la finca calle Chile 1972, Capital (unidad Nº 36) en el estado de ocupación en que se encuentra. — La propiedad se entregará de acuerdo al estado que surge de autos y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La venta será al contado, al mejor postor, con la base de $ 21.690,66 Ley 18.188. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo en el acto del remate. — Horario de visita de 14 a 15 en días hábiles.

Buenos Aires 4 de abril de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 72 e.10|4 Nº 14.004 v.12|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "MARINO VICENTE FELIX - COBOS MARIA ELECTRA - COBOS MARIA ENRIQUETA-COBOS JUANA y otros c|SARACINO LUIS ADEMAR, PUGER CARMEN o CARMEN ISABEL s|cobro hipotecario" (expediente 18.886|1970), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 12 de abril de 1972, a las 16.30 horas, un inmueble ubicado en San Antonio de Padua, provincia de Bs. As., calle Beruti 1738, entre Rivadavia e Italia, compuesto de: local de negocio con dependencia y en planta alta casa habitación; hall, 3 dormitorios, comedor, cocina, baño, patio y terraza. — Mide: 8m66 frente al N.E. sobre Beruti por 39m95 de fondo. — Sup. 345,98 ms. cs. — Ocupado por el propietario demandado. — Según Cl. 3ª Contrato de Mutuo 'el inmueble deberá entregarse desocupado antes de la toma deposesión". — Base: $ 50.000 Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de Comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, marzo 23 de 1972. — María Isabel Millan, secretaria.

$ 72.— e. 7|4 Nº 14.218 v. 11|4|72

## Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, de la Capital Federal, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en los autos "TUÑEZ, VICENTE y otros c|LEMOS DE ROBORTELLA, ANGELA y otros s|ejecución hipotecaria" (expediente 167.309|71), que el martillero Bruno Oscar Corbo, rematará el día 12 de abril de 1972 a las 16.30 horas, en el local de la calle Avenida del Trabajo 4850, Capital Federal, el bien ubicado en la calle Lope de Vega 1062|1064, entre Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, de esta Capital Federal, que mide de 8,66 m. de frente sobre Lope de Vega, 8,66 metros de contrafrente, 46,25 metros de fondo y 45.21. — Designación Catastral: Circunscripción XV, Sección 91. Manzana 102, Parcela 39. — Según informa el martillero el edificio ubicado sobre el lote de terreno sito en Lope de Vega 1062 al 1064 no existe; le ha sido informado por vecinos que el mismo fue demolido. — Entre los números 1060 y 1070 de la calle Lope de Vega, existe solamente en la actualidad un terreno baldío. — Debe impuestos de alumbrado, barrido y limpieza y contribución de pavimentos $ 389,80 e impuestos por servicios sanitarios $ 171,25. — Base pesos Ley 18.188 sesenta mil ($ 60.000). — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 90.— e. 7|4 Nº 14.379 v. 11|4|72

## Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos "ESSO S. A. P. A. c|SBRAVATTI JUAN C. y otros s|ejec. hipotecaria" (expediente número 18.022), que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán el 12 de abril de 1972, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Escobar, sobre la Ruta Nacional Nº 9, entre calles VI y VII, designado en su plano como lote Nº 6, Manzana G, que mide: 15 metros de frente por 40 metros de fondo; superficie: 600 m2. — Base: $ 33.535,03, al contado. — Seña: 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo. — Se encuentra desocupado. — Puede visitarse. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 24 de 1972. - Ana María Luaces, secretaria.

54.— e. 7|4 Nº 14.417 v. 11|4|72

## Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secertaría número 58, hace saber por 3 días que en autos 'AMODIO JULIA IDILIA y otra c|CHACON S. A. COM. IND. FIN. CONS INM. s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 14.504, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 12 de abril a las 15,30 horas, en Reconquista 513, primer piso, el inmueble sito en esta Capital, calle Soldado de la Independencia 1171, que mide: 8m66 de frente por 28m27 de fondo. — Se trata de una obra en construcción. — Ocupada por la parte demandada. — De acuerdo a la cláusula 4º de la escritura hipotecaria: "En caso de venta judicial, los deudores se obligan a entregar la finca desocupada". — Base $ 140.000. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 23 de 1972. — J. M. Castaños Zemborain, secretario.

$ 54.— e. 7|4 Nº 13.681 v. 11|4|72

## Nº 30

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "ALBERICO ATILIO y otra c|CORDIVIOLA DANTE A. s|Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 744, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 20 de abril del corriente, a las 16.30 horas en el local de la calle Tacuabuano 479, Cap., el departamento ubicado en el piso 6º, letra "D" Unidad Nº 27 del edificio de la calle Juncal 1385|87 con entrada por el Nº 1385, con una superficie propia de 27,61 mts 2. — Porcentual: 3,08 o|o. — Circunscripcion 20 — Sección 7º. — Manzana 43 — Parcela 7. — Matrícula 20-897-27. — La unidad se encuentra ocupada por el demandado. — Y según cláusula hipotecaria en caso de ejecución deberá entregarse desocupado. — Se adeuda por Obras Sanitarias $ 82.25 — Municipalidad $ 54.16 — Base: $ 10.440.90. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Al contado — En efectivo. — Horario de visitas de 16 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3 o|oo correspondiente a Ley de sellos.

Buenos Aires 5 de abril de 1972. — Jose María Scorta, secretario.

$ 81 e.10|4 Nº 14.297 v.12|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 3 días en el juicio "COHEN MOISES y otros c|SCHNAIDER ELIAS y otros s|Ejecución". (Expediente Nº 1146), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 13 de abril de 1972, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Quirno Costa 1248 y 1250, entre Mansilla y Charcas, edificado en terreno que mide 8 m 66 de frente al Este por 18 m 52 de fondo. — Desocupado. — Base: $ 69.975, Ley 18.188. — Al contado. — Se visita de 9 a 18 horas Adeuda a Obras Sanitarias, 1º y 2º semestre de 1970, pesos 108,40 cada uno — Impuestos Municipales, 2º semestre de 1968, $ 49,81 más $ 18 33 por contribución de pavimentos; años 1970 y 1971 $ 60,57, semestral más $ 36.66 también semestral, por contribución de pavimentos. — 8 o|o de seña — 3 o|o de Comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 4 de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 81 e. 10|4 Nº 15.137 v 12|4|72

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

## Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 2 días en juicio "CARBULSKY, GUSTAVO DANIEL c|D'AMICO JOSE y otros Exp. 151.135 que el martillero Hernán G. Baylac Posse rematará el día 13 de abril de 1972 a las 18 hs., en Venezuela 1318, donde se exhiben: Un ventilador de pie; juego de jardín, mesa y 4 sillones de hierro forjado; televisor Sonilux con su mesa; estufa a garrafa Volcán; televisor Olten, roto; combinado de pie Ranser; 2 sillones tapizados en género, mesita ratona, lámpara de pie; mesa libro; 6 sillas tapizadas; ventilador de mesa Caeba; enceradora. — Seña: 30 o|o — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires abril 5 de 1972. — Carmen Helena Palacios, secretario.

$ 33 e.10|4 Nº 14.400 v.11|4|72

## Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio "DOUEK, ALBERTO y otros c|DAVILA, ENRIQUE s|cobro ejecutivo de alquileres', que la martillera Elvira Bruno de Salas rematará el día 20 de abril a las 18,30 horas en Humberto I 2046, donde se exhiben: Un cuadro motivo "Naturaleza Muerta" firmado J. Colombres; Un cuadro motivo 'Paisaje' firmado Adan Pedemonte, año 1927. — Sin base — Contado. — Comisión 10 o|o. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 24 e.10|4 Nº 14.182 v.11|4|72

## Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por dos días, en el juicio: "LANDA BERNARDO c|MASRI HNOS. Y CIA. s|ejecutivo", Exp. Nº 176.788, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Emeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 13 de abril de 1972, a las 14 horas: "Estanterías, roperos, cama, alacena, mesas, sombreros, araña y en general muebles y objetos varios, que se exhiben en Jean Jaurés 545, en 8 fracciones de remate de distintas cantidades y elementos (Inventario de Remate R-5264). Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, cinco de abril de 1972. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 30.— e. 7|4 Nº 14.267 v. 11|4|72

## Nº 47

Juzgado Nacional de Paz Nº 47, comunica por tres días en autos "COPELINA S.R.L. c|VIEGAS, APOLINARIO y otro s|cobro de alquileres" (Expte. Nº 10.238|70), que el martillero Samuel Crestul rematará el día 18 de abril de 1972, a las 15 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Pena 1119 5º Piso, Of. 521: Una finca sita en Avenida del Trabajo Nº 5554|56|60 de la Capital Federal, en el estado de ocupacion informado en autos y que es el siguiente: a) Por el Nº 5554 entrada a cuatro departamentos dos en planta baja y 2 en la planta alta, que se encuentran ocupados en la siguiente forma: Dpto. Nº 1 que consta de tres habitaciones, baño y cocina, está ocupado por el señor Jorge Galacho en calidad de inquilino Nº 2 compuesto de living comedor y dos habitaciones, baño y cocina, y en el primer piso baño instalado, ademas de un terreno al fondo de ocho metros de frente por veinte metros de fondo ocupado por el seño José Faustino y familia en calidad de propietario, Nº 3 compuesto de tres ambientes living comedor y dos habitaciones baño y cocina, ocupado por el señor Hugo Caballero, esposa y dos hijos menores, en calidad de inquilino, Nº 4 compuesto de hall, 3 habitaciones, baño y cocina ocupado por la señora Amelia D. Andrés y su esposo en calidad de inquilino b) Por el Nº 5556|60 un local de ocho metros por seis metros de fondo, donde está instalado un negocio de ferreteria ocupado por el señor Jorge Galacho en calidad de inquilino con la base de $ 6'.680.— (m$n. 6.768.000), al contado Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o ambas sumas en dinero efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: de 15 a 18 horas

Buenos Aires abril 4 de 1972 — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.

$ 126.— e.10|4 Nº 14.181 v.12|4|72

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "CENTRAL MOTOR S.A.C.I.I. y F. c|ENRIQUE POMA y otra s|ejecución prendaria, Expte. Nº 34.111". que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Rodríguez Peña 841, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el 17 de abril de 1972, a las 17 horas, un automotor, marca Peugeot, modelo 404, de lujo, año 1966, sedan 4 puertas, motor número 28.925, carrocería Peugeot número 3010658, patente Capital Federal Nº C.051235, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 5.955 pesos Ley 18.188. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 45.— e.10|4 Nº 14.233 v.12|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "SINDICATO DE TRABAJADORES DEL FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU c|WEISSMULER TELARES AUTOMATICOS s|ejecutivo, Expte número 30.665", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 14 de abril, a las 15 horas, en el local de la calle Venezuela 3155, donde se exhiben: Dos (2) telares, marca Weissmuler, en el estado en que se encuentran y una máquina de escribir, marca Remington Nº 5847132, de 90 espacios. Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario

$ 36.— e.10|4 Nº 14.300 v.11|4|72

## Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "CLINICA SANTA MONICA S.R.L. c|COPPA, RAFAEL P.T. s|ejecutivo, Expte. Nº 31.740" que el martillero Ricardo Pablo Ferrari rematará el día 14 de abril de 1972, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 842|8, Capital, el departamento designado como unidad Nº 5 del primer piso del inmueble de la calle Lafinur Nº 3241, Capital. Desocupado. Superficie propia: 32,87 ms. cs. Porcentual: 3,33 o|o. Deudas por expensas comunes al 21|9|71: $ 49,95. Base: $ 9.120 Acto seguido, si el precio obtenido en el remate precedente no hubiese cubierto el crédito del accionante se procederá a rematar la unidad designada con el Nº 114, que corresponde al departamneto Nº 625, situado en el sexto piso del inmueble sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña que corresponde al departamento Nº 626, Superficie propia: 14 60 ms. cs. Porcentual: 0,40 o|o. Deudas por expensas comunes al 30|6|71: $ 76,06. Ocupado por un inquilino, según constancias de autos. Base: $ 3.166 Horario de visita para las dos unidades. Días 12 y 13 de abril, de 9 a 12 horas. Condiciones de venta para ambas unidades: Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 84.50 e.10|4 Nº 15.229 v.12|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "BAUMAN ERNESTO JUDSON y otros contra ROCOVAL S.A.C.I.F. (quiebra) s|ejecución hipotecaria" (Exp. 37.879|1971), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día 12 de abril de 1972, a las 16.30 horas, un inmueble ubicado en esta Capital, calle Bacacay 5050|52. Superficie: 470,15 ms. cs. Desocupado. Base: pesos 103.000 ley 18.188. — 8 o|o en concepto de seña. — 3 o|o de comisión. Se visita de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 40,50 e.7|4 Nº 14.215 v.11|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "TARDUGNO MABEL ROSA c|D'AGOSTINO MIGUEL ALEJANDRO s|cobro hipotecario", Expte. Nº 33.700", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 de abril del año 1972, hora 18, en el local de remates de la calle Venezuela 1318|20, 1º piso, rematará el siguiente bien inmueble: Un local de oficina profesional, designado como unidad funcional Nº 119, ubicado en el edificio galería de Rivadavia Nº 4975|77, entre Acoyte y Juan B. Ambrosetti, planta primer entrepiso, superficie total propia de m2. 16,26; y un porcentual de 0,014 o|o. Nominación Catastral: Circunscrip 15; Sección 45ª, Manzana 79, Parcela 18 A; finca Zona Norte, tomo 1.211, folio 147. La oficina se encuentra desocupada, y según cláusula 4ª del mutuo, el deudor no puede alquilar, ni rentar, debiendo entregarlo desocupado. Base $ 14.274,40. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Cap. Federal. Existen deudas expensas comunes, al 27 de noviembre de 1970, de $ 220,08. Horario de visitas días hábiles de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 81.— e. 7|4 Nº 13.792 v. 11|4|72

## Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "SERRA LIMA S.A.C.I. c|PALATARI ROQUE s|ejec. prendaria, Expediente Nº 34.473". que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 14 de abril de 1972, a las 9.30 horas, en Mansilla 2149, de Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor, marca Ford, modelo Falcon Taxi, año 1970, motor marca Ford número O1U9359, chasis marca Ford Nº KA02KL-11742, tipo automóvil, título de dominio C 149723. — Base $ 6.960 contado. — Seña 30 o|o contado. — Comisión 10 o|o contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra y previo pago total del importe de la subasta.

Buenos Aires, 16 de maro de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 58,50 e.10|4 Nº 14.027 v.12|4|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en autos: "BELO HNOS. S.R.L. c|FELIPE SEGURA, s|prenda" (Expte. 16.511), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 25 de abril de 1972, a las 10.30 hs., en sus oficinas calle Billinghurst 473, de Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Avda. Colón 1563, de la Ciudad de Tandil, Pcia. de Bs. As., en el estado enque se encuentra y cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Sec. B. Manzana 36 b; parcela 17, cuyo dominio se halla inscripto bajo el Nº 5.721 del año 1947. Base: pesos 20.066, al contado. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. El inmueble puede ser visitado de lunesa viernes de 13 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buens Aires, 23 de marzo de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario

$. 54.- e.7|4 Nº 13.485 v.11|4|72

## Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos: "SOC. COOP. DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA PARQUE CHACABUCO c|MUEBLES DALLAS S. A. y otros s|ejecutivo, Expte. Nº 1.539" que el martillero José Luis Casares, rematará el día 12 de abril, a las 16 horas, en la calle Venezuela 3155, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Dos sierras sinfín de 0,80 metros de diámetro, completa, con sus accesorios, marca "Merelli". Un tupí de 0,80 m. por 0,80 m., marca "Merelli". Una cepilladora, marca "Jonserad" de 0,50 m. de ancho, completa, sin número visible. Una máquina de calcular eléctrica, marca "Olivetti, número 97015094. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Ent. conf Art. 565 Cód. Proc.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 33.— e.10|4 Nº 14.592 v.11|4|72

## Nº 7

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en el juicio: "MORANDI FRANCESCO c|HANESMAN MOISES y otros s|Ejec.". Exp. número 26.256, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 14 de abril del corriente, a las 15,30 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una lustradora Beutin, eléctrica, Nº no visible; un combinado radiotocadiscos, portátil, con valija Winco Dual y un ventilador de mesa Siam Aire Nº 459153. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 36.— e. 10|4 Nº 14.299 v. 11|4|72

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "C. A. LUTZELER LTDA S. A. c|CASA ROBER S.R.L., s|ejec. prendaria" (Exp. 26.514|71), que el martillero José Saladino rematará el 19 de abril de 1972, hs. 16, en calle Defensa 558, de Cap., lugar donde también se exhibe, de 9 a 16 hs., diariamente: Una máquina motocopiadora Electro Statica, marca Develop, mod. E.240, Nº 906232. Base: $ 5.969,19. Comisión: 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 40,50 e.7|4 Nº 14.006 v.11|4|72

## Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "COLINAS DE LOS PADRES S.A.C.I.F. e I. c|KOCHMEISTER LEONARDO s|ejecutivo" Expediente 29.643|71, que el martillero Eduardo José Porta, rematará el 20 de abril de 1972, a las 17 horas, en Acevedo 2415: Una cuarta (¼) parte indivisa del inmueble sito en calle Ameghino 1867|71, con la base de $ 5.545.—. Ocupado por inquilino. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — El secretario.

$ 36.— e. 10|4 Nº 14.075 v. 12|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días, en el juicio "O. C. RUBIO S.A. c|MORENO ELSA H. s|Ej. prenda", Expte. 28.405, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 de abril del año 1972, hora 16,30, rematará en el local de Entre Ríos 2043, donde se exhibe: Un acondicionador de aire, eléctrico, marca Entropy, modelo E-160-MF., fabricación Nº 14.442, equipado, uso familiar. Base $ 786,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 31,50 e. 10|4 Nº 14.217 v. 12|4|72

Juzgado Comercial 8, Secretaría 15, comunica por tres días en autos: "ARGENCAR S. A. c|CARLOS SILVESTRE SUEYRO VAQZUEZ, s|ej. prenda" (Exp. Nº 25.760|69), que el martillero Mario Ernesto Toriani rematará el día 22 de abril de 1972, hora 11.30, en Hipólito Yrigoyen 2655, donde se exhibe, de 9 a 18 hs., de lunes a viernes, el siguiente bien: Un automóvil nuevo, marca Fiat, modelo 800 Coupé, año 1968, color de carrocería celeste acrílico, motor Nº 2.578.373, chasis Nº 2.315.134, equipado c|cinco ruedas completas, calefacción, paragolpes reforzados, limpiaparabrisas con chorro de agua, crique, llave de ruedas y bujías y herramientas de dotación normal como accesorios, con dominio inscripto en la Capital Federal Nº C 181.035, para uso particular, todo en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.165,63. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 63.- e.7|4 Nº 13.754 v.11|4|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c|FERRANDO, ALBERTO JOSE s|ejec. prenda", expediente Nº 30.466, que el martillero Mario Ernesto Troiani rematará el día 22 de abril de 1972, hora 11, en Hipólito Yrigoyen 2655, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor nuevo marca Chevrolet, modelo año 1969 tipo automóvil sedán, modelo 1136-246 Special, motor Nº A19-06859, serie Nº C 667603, color negro gala amarillo beige, completo con cinco neumáticos y accesorios, todo en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.079 36. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, el bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54 e.7|4 Nº 13.753 v.11|4|72

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio de la Capital Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en los autos caratulados "LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I.C. c|DIAZ MANUEL s|ejecut.", Exp. Nº 23.623|70, que el martillero señor Horacio R. Quiroga, rematará el día 12 de abril de 1972, a las 17 horas, en el lugar donde se exhiben, calle Venezuela Nº 3155, de esta Capital, los siguientes bienes: 1 Cocina, a gas de garrafa, marca "Comet". 1 Mesa madera de cocina. 1 Aparador de 2 puertas. 1 Colectivo, marca Mercedes Benz, sin motor y sin tren delantero, faltan 15 asientos. Al contado, al mejor postor y sin base. Comisión el 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 36.— e. 10|4 Nº 14.168 v. 11|4|72

## Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "MANUEL SALGUEIRO S. A. c|CONSTRUCCIONES 25 DE MAYO S. A. s|ejec. prend.". Expte. Nº 29.012, que el martillero señor Servando García Casabal rematará el 24 de abril a las 11 horas, en el local sito en la calle Billinghurst Nº 2235, donde se exhibe de 9 a 17 hs.: Un automóvil Chevrolet modelo 11369|244, año 1970, carrocería C 883711, motor A 181-18355, dominio C. 291745, sedán cuatro puertas con cinco ruedas. — Con el 50 o|o de la suma reclamada como base, al contado y mejor postor. — Base pesos 3.926,25. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 45 e.7|4 Nº 13.673 v.11|4|72

## Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: OTZET FEDERICO J. c|RETONDARO OSCAR s| ejec.", expediente número 50.047, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 13 de abril de 1972, a las 11 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 848, lugar donde se exhiben: un bahiut estilo francés, de cuatro puertas, de 1,50 de alto por 2,50 de ancho tapa de mármol; una mesa haciendo juego de 2,50 metros, ovalada, tapa de vidrio; ocho sillas asiento y respaldo tapizados en tela con funda blanca; una araña de bronce de 16 luces y caireles; una vitrina china de 1,40 de alto y 0,60 de ancho aproximadamente. — Sin base. — Contado. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conf. art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires abril 4 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 39.— e. 10|4 Nº 14.384 v. 11|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: "FREIBERG MARCOS, PERFUMERIAS MILIMAR s|quiebra", expediente N: 36239, que el martillero Américo S. Landivar rematará el 20 de abril a las 10 horas, en Vélez Sársfield 132, donde se exhiben de 9 a 16 horas, los siguientes bienes: vitrinas, exhibidoras, máquina de calcular y registradora; artículos de perfumerías y de limpieza; armarios, mostradores, etc. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires abril 4 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 36— e. 10|4 Nº 14.131 v. 12|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "DEL RIO HERMINIA c ESPOSITO ANTONIO s|ej. prendaria" expediente Nº 38492, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 14 de abril del corriente, a las 15,45 horas, en el local de la calle Humberto Iº número 2046, donde se exhiben, de 9 a 16 horas los siguientes bienes: un televisor marca Wells Gardner modelo Visionaire, modelo 21 NX 95; un ventilador giratorio de pie, marca Ericson, modelo 567107; una estufa infrarroja a garrafa, marca Eskabe de aprox 0,60 x 0,40 x 0,40; un televisor portátil eléctrico, sin marca ni número visible con una inscripción Transiter y una heladera eléctrica tamaño familiar, marca Berger, pintada color celeste, este bien se exhibirá en la calle Argañarás 65, 2º Dpto 9. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 72.— e 10|4 Nº 14.298 v. 12|4|72

## Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "ACEITERA VILLA DOLORES S. A. s|quiebra", expediente Nº 25329 que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará el 27 de abril a las 16,30 horas en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de esta Capital, el inmueble sito en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, departamento San Javier, de la provincia de Córdoba, manzanas 221 y 266 del Catastro Municipal, con una superficie total aproximada de 13.240 m2 y una superficie cubierta de 1900 m2 y las instalaciones, maquinarias, motores cal eras, balanzas, silos, tanques, rodados muebles y útiles existentes en la fábrica de aceites allí instalada, con una capacidad de molienda de 50 toneladas diarias y usina térmica de 600 H.P. — Venta en block — Base: $ 150.000 Ley 18.188. — Condiciones: 50 o|o del precio de venta al contado y el resto a un año con garantía hipotecaria con el 15 o|o de interés anual. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 5 por ciento. — Visitas diarias de 9 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 4 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 135— e. 10|4 Nº 14.132 v. 14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos: "LOPEZ BLANCO, OSCAR LEONARDO c|TROISI, FORTUNATO N. s ejecutivo, expediente Nº 26773", que el martillero José Luis Casares, rematará el día 12 de abril a las 16 horas, en la calle Venezuela 3155 Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: un colectivo "Chevrolet" patente Nº 35876, modelo 1947, Nº de motor EEA—398860. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o — Entrega art. 565 Cód. Proc.

Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 24.— e. 10|4 Nº 14.591 v. 11|4|72

## Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días que en el juicio caratulado "PART'S LINE S. A. C. I. y E. s|Quiebra", expediente número 35.818, el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Viamonte 1660, P. B. "D", T. E. 46-0038 y 7925, rematará el día jueves 13 de abril de 1972, a las 14 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, los bienes inventariados en autos que consisten en: camisas de cilindro; conjuntos armados de cilindro; pistones semiterminados marca "Mahle"; pistones terminados marca Mahle; pistones terminados importados y nacionales: juegos de aros marca Arosa, Sealed, Power, Gran Taylor, Super Sagal, Arosa 54, Sello Blanco, comunes hidráulicos al cromo y doble cromo; juego de aros Perfect Circle hidráulicos; gran variedad de pernos de pistón al cromo níquel; juegos de pernos punta de eje importados y nacionales, etc.; todo en gran variedad y calidad. — Exhibición los días 10, 11 y 12 de abril de 9 a 13 horas, en la calle Rodríguez Peña 667, de esta ciudad. — En lotes. — Sin base, al contado y mejor postor — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — El cobro de los saldos y la entrega de los bienes deberá efectuarse dentro de las 48 horas de efectuado el remate. — Hay catálogo de lotes.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 54.— e. 10|4 Nº 13.997 v. 11|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13 Secretaría 25, comunica por tres días en el juicio 'ROTAPRIN ARGENTINA S. R. L c|SCHOR DAVID SAMUEL s|ej. prendaria", expediente Nº 36608, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 24 de abril a las 10 horas, en el local sito en la calle Boulogne Sur Mer Nº 650, donde se exhiben de 9 a 17 horas una máquina de imprimir para oficina del sistema offset marca "Rotaprint" modelo RRA Nº 2727—2; máquina rotativa industria argentina. — Base la totalidad de la deuda: pesos 7.415,76. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, marzo 16 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 49.50 e. 10|4 Nº 13.672 v. 12|4|72

## Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "OLMO de SANCHEZ, ANA y otro c|HADID, LEON MOISES s|ejecución hipotecaria", (Expte. 32.958), que el martillero Guillermo José Areas rematará en Olazábal 5621, Capital, el viernes 14 de abril de 1972, a las 19,30 horas, el inmueble Bogotá 3315, entre Camapan y Concordia, que mide 8,67 mts. de frente al S., 18,47 mts. fondo N., 17,93 mts. al O y 8,67 mts. al N. — Desocupado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 y 30 horas. — Base $ 6.590. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 54 e.7|4 Nº 14.100 v.11|4|72

## Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio FE ARGENTINA S. R. L. c|SALVADOR PIAZZA s|ejecutivo expediente Nº 134895|1971, que el martillero Sr Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 17 de abril de 1972, a las 13 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital (sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), la sexta parte indivisa de la finca calle Directorio número 2518 (hoy 2510|12|14|18) que según título y constancias fs. 32 mide: 16,66 metros de la línea de frente hacia el fondo al Oeste; en el Este a los 16,80 metros de la líneas de frente hacia el fondo hay un martillo que mide 3,27 metros por 7,20 metros, teniendo de contrafrente al S.; 18,15 metros. — Existe un local por Directorio 2510; otra entrada por el Nº 2514 con dos departamentos por el Nº 2514, un comercio y por el Nº 2518 una propiedad desocupada. — Horario de visita de 15 a 18 horas de lunes a viernes — Deudas Municipales: $ 2.481,36: Obras Sanitarias $ 4.024,25, sujeto a recargos. — Se deja constancia que el comprador soportará con los demás condóminos una hipoteca que grava toda la finca por un monto de $ 35.000 Ley 18.188, constituida el 28 de abril de 1971, a un año de plazo con el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados con interés punitorio del 9 o|o anual si hubiere atrasos. — Base: novena parte de la valuación de fs. 20 o sea la suma de $ 11.231,11 (Ley 18.188) 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Informes: oficinas del martillero: Tucumán Nº 1531, Capital. T. E. 40-9420.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 108.— e. 10|4 Nº 14.801 v. 12|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, (Secretaría Nº 30) comunica por tres días en autos FRANCISCO SAINZ Y CIA S. R. L. s|quiebra, expediente 135.424|71, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, en Humberto Iº Nº 2046 de esta ciudad, los días 17 y 18 de abril corriente, a las 9 horas y continuando por la tarde a las 15, todos los bienes de la fallida y de acuerdo al loteo obrante en autos, entre los que existen: maquinarias, herramientas y repuestos para mecánicos, acondicionadores de aire, máquinas de escribir y de calcular, muebles y objetos para oficina, los que se exhiben los días 13, 14 y 15 de abril en curso, de 9 a 12 horas, en Tucumán 3657, de Capital. — Sin base y al contado. — Entrega inmediata. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 72.— e. 10|4 Nº 14.158 v. 12|4|72

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|PARRILA, CARLOS ALBERTO y otros s|ejecución prendaria", Expte. Nº P.136, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 13 de abril de 1972, a las 14 horas, en Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 4: "Negativo y copias de El Crack", que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545. — Sin base. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1972. — José María Wathelet, secretario.

$ 36 e.7|4 Nº 14.265 v.11|4|72